



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras***Indice*

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2004-2005: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones.....	1
Contribuciones voluntarias y donativos	3
Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales	3
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	4
a) Documentos sometidos a la 67. ^a reunión del Consejo del Centro	4
b) Informe de la 67. ^a reunión del Consejo del Centro.....	4
Propuestas de presupuesto para 2006-2007 relativas a las cuentas extrapresupuestarias.....	7
a) Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS)	7
b) Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)	8
Informe de la Subcomisión de Construcciones	9
Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	11
Evaluación.....	12
a) Evaluación independiente del Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo (IFP/DIALOGUE).....	12
b) Evaluación independiente del Programa InFocus sobre Seguridad Socioeconómica (IFP/SES).....	16
c) Examen externo de la aplicación de la formulación estratégica del presupuesto en el marco de la gestión basada en los resultados en la OIT	18
d) Un nuevo marco de políticas y estrategias de evaluación en la OIT	22

Utilización del superávit de 2000-2001	25
Programa y Presupuesto para 2006-2007: reserva para reuniones técnicas	26
Cuestiones relacionadas con la Dependencia Común de Inspección	27
a) Informes de la Dependencia Común de Inspección.....	27
b) Examen de la colaboración de la OIT con la Dependencia Común de Inspección: acontecimientos recientes	28
Otras cuestiones financieras	29
Trabajos de reparación importantes en la red de cañerías del edificio de la sede de la OIT	29

Anexo

Alocución del Director General ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración	31
---	----

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió el 9 y 10 de noviembre de 2005, presidida de forma alternada por el Sr. D. Funes de Rioja y Sir Leroy Trotman, Vicepresidentes del Consejo de Administración. El Sr. Blondel, representante trabajador, fue elegido ponente.
2. Los Vicepresidentes y portavoces de los Grupos fueron los siguientes: Vicepresidente y portavoz del Grupo de los Empleadores: Sr. M. Barde; Vicepresidente y portavoz del Grupo de los Trabajadores: Sr. M. Blondel.
3. El Director General formuló una declaración introductoria de los documentos con las grandes orientaciones de política que se presentaron a la Comisión. Dicha declaración se adjunta al presente informe. Antes de formular comentarios sobre las distintas cuestiones de política, el Director General se refirió a las devastadoras consecuencias de los terremotos que asolaron Pakistán y la India y manifestó su plena solidaridad con dichos países. Indicó que esperaba que en el curso de la reunión del Consejo de Administración se pudieran explicar las actividades que la OIT había emprendido en relación con estas catástrofes, y manifestó su esperanza de que se generase un espacio común de solidaridad para con los países afectados por esta tragedia de tan terribles proporciones.

Programa y Presupuesto para 2004-2005: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones (Primer punto del orden del día)

4. La Comisión tuvo ante sí dos documentos ¹, relativos a la cuenta del presupuesto ordinario y al Fondo de Operaciones, respectivamente.
5. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) informó de que las contribuciones recibidas desde el 4 de noviembre de 2005 eran las siguientes:

Estado Miembro	Francos suizos
Kenya	31.854
Burundi	10.767
Panamá	3.524

La cuantía total de las contribuciones recibidas a la fecha se elevaba a 204.845.964 francos suizos, suma que comprendía 180.676.811 francos suizos correspondientes a contribuciones de 2005 y 24.169.153 francos suizos en concepto de pagos por contribuciones atrasadas. Así, el saldo deudor total se elevaba a 256.488.153 francos suizos.

6. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en su calidad de portavoz del Grupo de los Trabajadores, agradeció a los gobiernos que abonaban puntualmente sus contribuciones, e hizo notar que las cuantías recibidas correspondían al 49,6 por ciento de las contribuciones prorrateadas, y que dicha proporción había sido del 68,9 por ciento en la misma fecha del año anterior.

¹ Documentos GB.294/PFA/1 y GB.294/PFA/1 (Add.).

7. Indicó que los trabajadores observaban con inquietud que 32 Estados Miembros de la Organización no estaban al día en el pago de sus contribuciones, y que lamentaban el comportamiento de algunos países que efectuaban sus pagos con mucho retraso o que, para no encontrarse en situación irregular, abonaban pagos parciales. Tal comportamiento era incompatible con los compromisos asumidos ante la OIT.
8. El orador solicitó información sobre la situación de Belarús y de la ex República Yugoslava de Macedonia.
9. El Sr. Barde, hablando en nombre de los miembros empleadores, suscribió los agradecimientos manifestados a los gobiernos que habían pagado sus contribuciones, y alentó a los demás a abonarlas lo antes posible.
10. La representante del Gobierno de México se refirió al cuadro 2, B, del anexo I, y precisó que su país había pagado íntegramente el saldo de su contribución para 2005, por una cuantía de 3.134.647 francos suizos.
11. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, observó que nueve Estados Miembros africanos habían efectuado ya contribuciones para 2006. Indicó que apoyaba el punto que requería decisión.
12. La representante del Gobierno de Kenya solicitó la adopción de un plan especial para el pago escalonado de las contribuciones de ocho de los 15 Estados Miembros africanos que al no haber abonado sus contribuciones, habían perdido el derecho de voto. Pidió a la Oficina que estudiara las difíciles circunstancias por las que atravesaban dichos países.
13. La representante del Gobierno de Nigeria formuló un llamamiento a todos los gobiernos morosos para que hicieran un esfuerzo y abonaran sus contribuciones.
14. El Tesorero y Contralor de Finanzas, dando respuesta a una pregunta relativa a Belarús, explicó que la Conferencia Internacional del Trabajo había aprobado un plan de regulación financiera en 1997 y que Belarús estaba al día en sus pagos con arreglo a dicho plan. En particular, se había previsto que las contribuciones atrasadas quedarían totalmente saldadas en 2017. Por lo que se refería a la Ex Yugoslavia, indicó que la OIT contabilizaba sus ingresos efectivos, y que el saldo deudor sólo era un saldo en los libros. En lo concerniente al pase de determinadas contribuciones a la cuenta de pérdidas y ganancias, la OIT acataba las decisiones que al respecto tomaba la Asamblea General de las Naciones Unidas; concretamente, la cuestión de las contribuciones atrasadas de la Ex Yugoslavia estaba siendo examinada en Nueva York.
15. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia pidió que se modificara la redacción del párrafo 11, relativo al punto que requería decisión. La modificación consistía en sustituir las palabras «de conformidad con la práctica habitual» por las palabras «en función del Reglamento Financiero». También solicitó información sobre la cuantía de las transferencias que se harían a finales de 2005.
16. El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que aún no se había determinado con claridad cuál sería el volumen de las transferencias, por cuanto la Oficina sólo estaría en condiciones de saberlo una vez que se hubiesen registrado todos los gastos a finales del año. Se habían recibido indicaciones en el sentido de que los costos con respecto a las actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas serían más elevados, pero señaló que la cuantía total de tales gastos sería reducida (entre 100.000 y 200.000 dólares de los Estados Unidos).
17. El punto que requería decisión fue aprobado en su versión modificada.

18. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que delegue la autoridad que le incumbe en virtud del artículo 16 del Reglamento Financiero y solicite al Director General que someta a la aprobación del Presidente, antes de que se cierren las cuentas del bienio, propuestas en relación con toda transferencia que se considere necesaria en el presupuesto de gastos para 2004-2005, a reserva de que dicha aprobación sea confirmada por el Consejo de Administración en su 295.ª reunión (marzo de 2006).*

Contribuciones voluntarias y donativos

(Segundo punto del orden del día)

19. La Comisión tuvo ante sí un documento ² sobre los donativos destinados a apoyar los programas de actividades prácticas de la OIT.
20. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a las distintas entidades donantes (incluida la Cámara de Comercio e Industria de Jeddah) y a los países que sufragan parcial o totalmente los gastos de las oficinas de la OIT situadas en su territorio. Al respecto, solicitó que se facilite a ACT/EMP información sobre los donativos efectuados.
21. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, manifestó su satisfacción por las contribuciones voluntarias y los donativos recibidos por la Organización, y recordó que estos aportes no debían entrañar obligación financiera alguna para los Miembros de la OIT, y que tampoco debían destinarse a fines incompatibles con los objetivos de la Organización. Agradeció muy en particular la contribución de la Confederación de Sindicatos del Japón, así como el apoyo financiero prestado por los Gobiernos de Francia y de Luxemburgo a la organización de la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria y la Reunión Regional Europea, respectivamente.
22. La representante del Gobierno de Nigeria manifestó su agradecimiento por estos aportes de recursos y alentó a los donantes y países a hacer nuevas contribuciones.
23. *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.*

Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales

(Tercer punto del orden del día)

24. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre ese punto del orden del día ³.
25. El Sr. Anand, miembro empleador, planteó la cuestión de la colaboración e integración entre el Centro de Turín y la OIT, y señaló que en el informe no se mencionaba ninguna iniciativa al respecto. Pidió que se le informase sobre cuándo se iba a abordar la cuestión.
26. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que refrende el programa y apruebe el presupuesto del Instituto Internacional de Estudios*

² Documento GB.294/PFA/2.

³ Documento GB.294/PFA/3/3.

Laborales para 2006-2007, como se establece en el documento anterior presentado a la Comisión.

Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín (Cuarto punto del orden del día)

a) Documentos sometidos a la 67.^a reunión del Consejo del Centro (Turín, 3 y 4 de noviembre de 2005)

b) Informe de la 67.^a reunión del Consejo del Centro

27. La Comisión tuvo ante sí dos documentos ⁴ relativos al Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín.

28. La Sra. Sasso-Mazzufferi (miembro empleadora y Vicepresidenta del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT) felicitó al Director del Centro por el trabajo realizado y agradeció al Gobierno italiano, la ciudad de Turín, la región de Piemonte, el Gobierno de Francia y la región belga de Wallonia el apoyo prestado al Centro. Recordó las grandes prioridades de su Grupo, a saber, una utilización equilibrada de las instalaciones renovadas del campus y un mayor aprovechamiento del Centro por la OIT para responder a las necesidades de formación de su propio personal y de los proyectos de cooperación técnica, una participación más intensa de las mujeres en las actividades de formación y en los programas de desarrollo empresarial que dedican una atención importante al empresariado femenino, una mejor coordinación entre el Centro y los organismos que operan en el marco del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental y de los programas de la Comisión Europea para los interlocutores sociales en los países ACP, un mejor equilibrio entre las actividades del programa para los empleadores y las actividades del programa para los trabajadores, y una ampliación de las consultas con la Organización Internacional de Empleadores y las organizaciones de empleadores en el terreno, a fin de orientar mejor las actividades del Centro. Manifestó que el Grupo de los Empleadores había aprobado el presupuesto del Centro para 2006, así como los nuevos programas sobre lucha contra la discriminación y responsabilidad social de las empresas, e insistió en la necesidad de lograr una mayor participación y una mejor información de las organizaciones de empleadores, en todos los niveles. Por último, hizo hincapié en que para su Grupo el Centro es un instrumento de la OIT, y recordó que los empleadores habían solicitado a la Oficina que preparase un documento con las grandes orientaciones que preveía proponer para la evolución futura del Centro y su integración en la OIT.

29. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, insistió en la necesidad de integrar al Centro de Turín en la OIT. En el plano financiero, la contribución de la OIT debía ser proporcional a la del Gobierno italiano. Por otra parte, había que velar por que el Centro y la OIT no se encontraran en situación de competencia en su relación con los donantes. Por lo que se refería a la política, había que conservar el carácter universal del Centro, el cual debería asegurar una gran parte de la formación de la OIT. El Centro debía convertirse en un instrumento ejecutor del Programa de Trabajo Decente de la OIT, y sus actividades de formación debían focalizarse en los cuatro objetivos estratégicos de la Organización. Indicó que los trabajadores suscribían la propuesta hecha por los empleadores en el sentido de organizar un debate en el Consejo de Administración sobre el

⁴ Documentos GB.294/PFA/4/1 y GB.294/PFA/4/2.

lugar que incumbía al Centro de Turín. Por último, refiriéndose a las cuestiones de personal, señaló que la integración del Centro en la OIT implicaba eliminar las barreras que había entre ambas entidades e instaurar la reciprocidad en materia de circulación de personas entre una y otra.

- 30.** El representante del Gobierno de Italia manifestó su satisfacción ante los resultados logrados por el Centro de Turín, cuyos servicios habían beneficiado a más de 10.000 estudiantes. Añadió que, no obstante las restricciones presupuestarias, las autoridades italianas a nivel nacional y local estaban desplegando esfuerzos considerables para dar respaldo al Centro de Turín y potenciar sus capacidades. La próxima celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno había ofrecido una oportunidad para ampliar las instalaciones; asimismo, las autoridades locales iban a aportar 17 millones de euros para su renovación.
- 31.** Refiriéndose a la relación entre la sede y el Centro de Turín, indicó que Italia acogía favorablemente los resultados del grupo de trabajo creado por el Director General y esperaba que las recomendaciones de dicho grupo de trabajo fueran atendidas para asegurar la integración adecuada del Centro en las actividades de la OIT. Señaló que Italia estaba financiando la gran mayoría de los programas del Centro, pero que éste era objeto de un creciente interés de parte de otras instituciones internacionales; Italia se felicitaba, en particular, de la colaboración entre el Centro y la Comisión Europea y el Banco Mundial. Italia alentaba al Centro a fortalecer su relación con estos y otros interlocutores. No obstante, el Gobierno de Italia deseaba también que la OIT incrementara su participación como proveedor de actividades.
- 32.** La representante del Gobierno de Kenya, hablando en nombre del grupo africano, tomó nota de la ampliación de las instalaciones de alojamiento y otros locales conexos, que venía a incrementar la capacidad de acogida del Centro. El grupo africano consideraba muy atinada la puesta en práctica por el Centro de programas destinados a respaldar la buena gobernanza, mediante una participación más amplia en la formulación de políticas económicas. Por otra parte, era digna de encomio la creciente colaboración entre el Centro y otras instituciones de enseñanza superior, especialmente la Universidad de Turín. Con todo, los delegados de Africa consideraban que también era necesario fortalecer los vínculos con instituciones de este continente. El grupo africano lamentaba que, aun cuando en el informe se ponía de manifiesto un aumento general del número de los participantes y de los cursos impartidos, se había registrado una fuerte disminución a la vez del número de participantes procedentes de la región africana, como de los programas destinados a ésta. Hacía falta asegurar una distribución más razonable de las actividades de programa para 2006. La región africana recomendaba que se creara de una comisión de formación para los miembros gubernamentales, la que se preocuparía de defender sus intereses, conjuntamente con las comisiones de formación de los trabajadores y de los empleadores. Por otra parte, el grupo africano solicitó que se asegurara una distribución puntual de los documentos.
- 33.** La representante del Gobierno de Nigeria manifestó su apoyo a la declaración del grupo africano, y agradeció al Centro y su Director Ejecutivo la eficaz conducción de la reunión del Consejo del Centro.
- 34.** La representante del Gobierno de Alemania expresó su gran satisfacción por el trabajo efectuado por el Centro de Turín. Se felicitó del aumento del número de participantes, y especialmente de las mujeres. En lo que atañe al incremento de la capacidad de acogida, dijo que el Centro debía asegurar que paralelamente se incrementaran las actividades ofrecidas. Por lo que se refería a la cuestión de los costos de la formación en Turín, dijo que este factor explicaba tal vez el hecho de que un número creciente de actividades se estuviesen celebrando fuera de esta ciudad. Había que examinar la cuestión de los costos de la formación en Turín. Si bien era cierto que la OIT no desarrollaba muchas actividades en esta ciudad, las que sí se llevaban a cabo en Turín estaban estrechamente relacionadas

con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT; había que reconocer el mérito del Centro de mantener su compromiso con estos objetivos.

- 35.** La representante del Gobierno de Alemania solicitó también que se efectuaran los siguientes cambios en su declaración contenida en el párrafo 26 del documento GB.294/PFA/4/2. La oración que comenzaba con las palabras «Expresó su deseo de que se asignaran» debía sustituirse por el siguiente texto: «Esperaba que se incrementasen los recursos destinados a promover las actividades tripartitas y mejorar el acceso de los interlocutores sociales a los cursos de formación». La oración que comenzaba con las palabras «No obstante, esperaba que la ampliación» debía sustituirse por el texto siguiente: «No obstante, esperaba que la habilitación de estas nuevas instalaciones no redundara en un aumento de los costos de la formación ni tampoco en una reducción del número de participantes usuarios de las instalaciones del Centro». La oración siguiente, que comenzaba con las palabras «Asimismo, señaló que», debía sustituirse por el texto siguiente: «Habida cuenta del rápido aumento de las actividades de formación a distancia, solicitó que el Director aportara clarificaciones sobre la estrategia del Centro con respecto a la optimización del uso de las instalaciones del campus». Más adelante, la oración que comenzaba con las palabras «Insistió en la pertinencia de» debía ser sustituida por el texto siguiente: «Hizo hincapié en la importancia de la recomendación núm. 8, sobre el aprovechamiento de los recursos no utilizados, y de la recomendación núm. 18, sobre la gestión de los costos de funcionamiento del Centro, que consideraba excesivamente elevados y que deberían ser objeto de un análisis pormenorizado». Más adelante, la oración que comenzaba con las palabras «Sugirió al Centro» debía sustituirse por el texto siguiente: «Recomendó que, al tratar de diversificar sus fuentes de ingresos, el Centro se concentrara en los objetivos estratégicos de la OIT». Además, la representante del Gobierno de Alemania solicitó modificar la cuarta oración del párrafo 55, que comenzaba con las palabras «Añadió que el empleo es», sustituyéndola por el texto siguiente: «Añadió que el empleo de los jóvenes era un tema frecuentemente mencionado en el marco de la OIT, y recomendó el aprovechamiento de las redes dedicadas al empleo de los jóvenes, tales como la red YEN».
- 36.** El representante del Gobierno de España solicitó que se modificara el texto del párrafo 70, sustituyendo las palabras «el préstamo de trabajadores representa un delito» por las palabras «el préstamo de trabajadores puede ser un delito»; además, sugirió que se sustituyese la palabra «préstamo» por la palabra «intercambio», conforme con el título del documento. Indicó también que esperaba que el Centro pudiese aprovechar la celebración de los próximos Juegos Olímpicos de Invierno para promover sus actividades.
- 37.** El Sr. Anand (miembro empleador, India) recordó que el Centro tenía ya 40 años y que la Comisión PFA y el Consejo de Administración debían reflexionar sobre su futuro. El Centro de Turín debía ser un trampolín para dar a conocer la cultura y las actividades de la OIT en el mundo entero. El Centro debía servir de núcleo a una red que agrupara las instituciones subregionales. El orador lamentó que la escasez de recursos a disposición del Centro le impidiera difundir sus manuales y demás medios traducidos a otros idiomas. Por último, manifestó su preocupación por la escasa atención que se daba a las actividades para los empleadores en los programas del Centro.
- 38.** Los portavoces del Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores reiteraron su solicitud de que la Oficina presentase, en la reunión de marzo del Consejo de Administración, un documento sobre el futuro del Centro de Turín y su relación con la OIT.
- 39.** *La Comisión tomó nota de los documentos de la Oficina.*

Propuestas de presupuesto para 2006-2007 relativas a las cuentas extrapresupuestarias (Quinto punto del orden del día)

a) Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS)

40. La Comisión tuvo ante sí un documento⁵ sobre el CIS, en el que se presentan estimaciones de los ingresos y los gastos en 2006-2007.
41. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, destacó el lugar que ocupaba el CIS en la información sobre la salud y la seguridad en el trabajo y pidió que se acercara a las organizaciones sindicales. Las publicaciones del CIS desempeñaban un importante papel en la supervisión y la prevención de las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo, y la *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*, en particular, era un instrumento universal que habría que traducir, en particular, al chino y al árabe. La cuestión de la seguridad y de la salud en el trabajo figuraba entre las principales preocupaciones de los trabajadores y el orador dio su respaldo al punto que requiere decisión. Por último, pidió que Internet no relegara al olvido los otros soportes de comunicación.
42. El Sr. Barde, portavoz del Grupo de los Empleadores, subrayó que la seguridad y la salud en el trabajo también constituían una prioridad para los empleadores. Pidió informaciones sobre los vínculos técnicos y financieros entre el CIS y la OMS, que abordaban el mismo tema. Acogió con agrado el hecho de que el sitio del CIS fuera ahora accesible de manera gratuita y preguntó cómo se compensaría esta baja de las entradas.
43. La representante del Gobierno de Nigeria expresó su agradecimiento por la labor que realizó el CIS. Nigeria resultó muy beneficiada con la labor del CIS, pues le permitió mejorar su base de conocimientos sobre cuestiones de seguridad y salud en el trabajo. El CIS tenía un importante papel que desempeñar en la prestación de asistencia a muchos Estados Miembros para garantizar la integración de la seguridad y la salud en el trabajo en las estrategias nacionales de desarrollo. Apoyó el punto que requiere decisión presentado en el párrafo 7.
44. El representante del Director General (Sr. Takala, Director, SAFEWORK) manifestó su agradecimiento por los comentarios de apoyo formulados. Explicó que la falta de recursos en la sede impedía la traducción de la *Enciclopedia* a más idiomas. Hasta la fecha, sólo existían versiones en inglés, francés, español, ruso, chino, japonés y, de algunas partes, coreano y portugués. El CIS se apoyaría en centros nacionales y en recursos nacionales para traducirla a otros idiomas. Aparte de la falta de recursos financieros, una dificultad adicional que se planteaba era encontrar los interlocutores locales apropiados para garantizar la calidad de la traducción. El Sr. Takala destacó los excelentes vínculos que nos unían a otras organizaciones, y en especial a la OMS. Por ejemplo, las Fichas Internacionales de Seguridad Química, elaboradas conjuntamente con la OMS y el PNUMA, que se podían consultar en Internet, registraban un millón de consultas por mes, lo cual no dejaba lugar a dudas sobre su éxito. El CIS también disfrutaba de una buena colaboración con la Unidad de Salud Ocupacional de la OMS. En cuanto a la decisión de trasladar el saldo de 2004, que el Sr. Barde cuestionaba, no fue tomada por el CIS, sino por la OIT con el fin de canalizar los fondos hacia otras actividades en este sector. El

⁵ Documento GB.294/PFA/5/1.

Sr. Takala reiteró el compromiso del CIS de divulgar información gratuita. La utilización de Internet formaba parte de esa estrategia. Sin embargo, en algunos lugares remotos del mundo, a veces resultaba difícil y caro tener acceso a Internet, razón por la cual el CIS se apoyaba en otros medios tales como los CD-ROMs para difundir sus publicaciones.

45. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración apruebe para la cuenta extrapresupuestaria del Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos para 2006-2007, que se detalla en el anexo del documento GB.294/PFA/5/1.*

b) Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)

46. La Comisión tuvo ante sí un documento⁶ sobre el CINTERFOR, que contiene estimaciones para el establecimiento de la cuenta extrapresupuestaria.

47. El Sr. Barde, en nombre de los empleadores, recordó que el CINTERFOR era un centro de formación muy importante en América Latina y que debería beneficiarse de un mayor apoyo financiero. Los empleadores apoyaban el punto que requiere decisión, pero estaban preocupados por la parte del presupuesto del CINTERFOR destinada a gastos de funcionamiento, en detrimento de las actividades que constituían la finalidad misma del Centro.

48. El Sr. de Arbeloa (miembro empleador) subrayó que el CINTERFOR puede desempeñar un papel muy importante en América Latina en la formación de los trabajadores y los empleadores y, por lo tanto, esperaba que dispusiera de los recursos necesarios para cumplir sus funciones. Deseaba saber qué apoyo recibía el Centro por parte de los países de la región y qué apoyo podrían darle los empleadores para ayudarlo a integrar el tripartismo en las actividades de formación.

49. El Sr. Blondel, portavoz de los trabajadores, subrayó el papel de la formación profesional en el logro de los objetivos de la OIT. Dio su respaldo a las metas del programa del CINTERFOR para 2006-2007, insistiendo en el hecho de que la búsqueda de la empleabilidad y de la competitividad no debía hacerse en detrimento de los derechos de los trabajadores. El orador deseaba obtener más informaciones sobre las actividades desplegadas por el CINTERFOR a favor de los trabajadores y preguntó si en Asia y en Africa existían estructuras del mismo tipo. Por último, manifestó su preocupación por el desmantelamiento eventual de la formación profesional en América Latina, lo cual hacía aun más indispensable el CINTERFOR, y dio su respaldo al punto que requiere decisión.

50. La representante del Gobierno de Cuba dio las gracias por la labor efectuada por el CINTERFOR y acogió con agrado los tres subprogramas propuestos para el bienio de 2006-2007. Dio su respaldo al punto que requiere decisión, pero manifestó preocupación por el hecho de que la contribución de la OIT para el bienio de 2006-2007 era ligeramente inferior a la del bienio actual. Instó a la OIT a que proporcionara mayor apoyo financiero al CINTERFOR.

51. La representante del Gobierno de Kenya pidió a la OIT que buscara maneras de divulgar las conclusiones y los conocimientos del CINTERFOR a otras regiones, fuera de América Latina. Había una clara necesidad de aprovechar la experiencia del CINTERFOR y de repetir su éxito en Africa.

⁶ Documento GB.294/PFA/5/2.

52. La representante del Gobierno de Nigeria elogió al CINTERFOR por haber centrado su programa de 2006-2007 en la promoción del desarrollo de los recursos humanos para lograr un trabajo decente para todos. Subrayó la necesidad de contar con iniciativas similares en Africa.
53. La representante del Gobierno de Honduras, hablando en nombre del GRULAC, felicitó al CINTERFOR por sus programas y recalcó la importancia de la formación profesional. Esperaba que el presupuesto del CINTERFOR se incrementaría en el futuro.
54. El Sr. Anand (miembro empleador) dio todo su respaldo al CINTERFOR como centro de formación. Abogó por la creación de una red mundial controlada por el Centro de Turín con centros secundarios regionales como el CINTERFOR.
55. El representante del Director General (Sr. Martínez, Director General a. i., para las Américas) compartió las preocupaciones expresadas por el Grupo de los Empleadores de reducir los costos de operación y aumentar los gastos en actividades fundamentales. Los gastos propuestos para el bienio de 2006-2007 presentados en el anexo II del documento GB.294/PFA/5/2 no indicaban los 140.000 dólares asignados para la cooperación técnica, que proporcionaba la oficina regional. Si se sumaba esta cantidad a la contribución de la OIT, se observaba que, las contribuciones totales efectivas para el bienio de 2006-2007 habían aumentado. En una reunión muy exitosa celebrada recientemente en la República Dominicana, los gobiernos se comprometieron a pagar sus contribuciones atrasadas y dieron su apoyo a las actividades del CINTERFOR. Dado que las contribuciones estaban actualmente programadas, el CINTERFOR podía contar con un presupuesto equilibrado. Además, podría incrementar su capacidad a medida que se pagaran las contribuciones atrasadas.
56. La representante del Director General (Sra. O'Donovan, Directora Ejecutiva, Sector de Gestión y Administración) explicó que la Oficina examinaría si había oportunidades para extraer enseñanzas de la experiencia del CINTERFOR. Esta cuestión podría explorarse con los directores regionales.
57. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración apruebe las estimaciones de ingresos y gastos para 2006-2007 de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), que figuran en el anexo I del documento GB.294/PFA/8/2.*

Informe de la Subcomisión de Construcciones (Sexto punto del orden del día)

58. El representante del Gobierno de Brasil, hablando como Presidente de la Subcomisión de Construcciones, presentó la labor de la Subcomisión de Construcciones. Informo que la Oficina de Santiago de Chile fue terminada dentro de los plazos y del presupuesto previstos, y que el personal había iniciado labores en agosto de 2005. La construcción de la Oficina de Dar es-Salam estaba dentro de los plazos y se completaría en el tercer semestre de 2006. En cuanto al seguimiento de la estrategia de la OIT sobre la gestión del alojamiento, la Subcomisión estaba satisfecha con la información proporcionada, que conjuntamente con el compendio de las políticas y prácticas que la Oficina completaría en 2006, constituía una base suficiente para la toma de decisiones. Las importantes cuestiones de política que se planteaban se examinarían en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración o en el Consejo de Administración. Por último, la Subcomisión tomó nota de las razones del retraso de los procedimientos de licitación para llevar a cabo un estudio

independiente sobre la necesidad de renovar el edificio de la sede. Instó a la Oficina a comunicar los resultados del estudio lo antes posible.

- 59.** El Sr. Khurshid Ahmed (miembro trabajador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) manifestó su satisfacción por la evolución constatada en lo relativo a las Oficinas de Santiago, Dar es-Salam y de Puerto España. En cuanto al seguimiento de la estrategia en materia de locales, el documento que preparó la Oficina mostraba diferencias considerables en materia de alquiler y la Oficina debía seguir desplegando esfuerzos para reducir ese rubro de gastos. Instó a la Oficina a solicitar a los gobiernos en cuestión que proporcionasen espacio libre de alquiler como ya habían hecho otros. Había que aumentar el Fondo de Construcciones y Alojamiento y los trabajadores apoyaban la propuesta de la Oficina a fin de incluir en el próximo programa y presupuesto una partida anual correspondiente a un 1 por ciento del valor del patrimonio inmobiliario de la OIT. El Grupo de los Trabajadores solicitó a la Oficina que explicase en detalle cuáles habían sido los gastos del edificio de la sede y de los edificios de las oficinas exteriores para información de la Comisión. Apoyaban también las disposiciones en materia de seguridad, recordando a la vez que la OIT debía seguir abierta al exterior. La financiación de la renovación del edificio de la sede planteaba un verdadero problema y el orador propuso que la Oficina enviara una misión de alto nivel ante las autoridades de Ginebra a fin de obtener eventualmente un préstamo para la renovación. Por último, los trabajadores opinaban que incluso tratándose de cuestiones más amplias relacionadas en mayor medida con la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, debían celebrarse consultas con la Subcomisión de Construcciones.
- 60.** El Sr. Lima-Godoy (miembro empleador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) también se declaró satisfecho por la manera en que se llevó a cabo el proyecto de la Oficina de Santiago, respetando el calendario y el presupuesto. Las discusiones en la Subcomisión mostraron que era necesario contar con una estrategia clara en materia de locales. Las informaciones proporcionadas por la Oficina a solicitud de la Subcomisión fueron extremadamente útiles y deberían proporcionarse en cada reunión del Consejo de Administración. Del mismo modo, los empleadores esperaban poder disponer en la reunión de marzo de una recopilación de las políticas y procedimientos aplicados por la Oficina en todo lo relacionado con sus locales. La cuestión de la renovación del edificio de la sede era muy preocupante; habría que cifrar las diferentes necesidades y limitarse a los problemas que pudieran tener repercusiones sobre el funcionamiento y la seguridad, evitando obras arquitectónicas demasiado caras. A su juicio, parecía incomprensible que no se hubiera anticipado la necesidad de efectuar trabajos de renovación tan importantes, y no se hubieran asignado las provisiones correspondientes. El orador respaldó la propuesta de hacer una contribución al Fondo de Construcciones y Alojamiento de un 1 por ciento del valor del patrimonio de la OIT. El Grupo de los Empleadores no estaba de acuerdo con la propuesta de que las actividades de cooperación técnica tuvieran que pagar un alquiler cuando utilizasen locales de la OIT. En cuanto a los locales en los diferentes países, antes de tomar ninguna decisión, habría que disponer de un modelo propio de la OIT que permita evitar variaciones excesivas de un país a otro.
- 61.** La representante del Gobierno de Kenya, hablando en calidad de miembro de la Subcomisión de Construcciones y en nombre del grupo africano, manifestó su satisfacción por el hecho de que el compendio estaría disponible en Internet en 2006, pero pidió un plazo definido para completarlo. Recalcó la necesidad de abordar las cuestiones relativas a una estrategia de alojamiento para los proyectos de cooperación técnica — cuyas disposiciones debían aplicarse de manera uniforme en todas las oficinas — y una estrategia a largo plazo para las labores de mantenimiento y renovación en las oficinas de la sede y en las oficinas exteriores. También señaló que las medidas de seguridad para las oficinas exteriores deberían ser idénticas a las de la sede y respaldó la solicitud de la Subcomisión

de llevar a cabo obras de renovación en la sede. Por último, informó que el grupo africano estaba satisfecho con los progresos alcanzados en el proyecto de Dar es-Salam.

62. La representante del Gobierno del Reino Unido, refiriéndose al párrafo 21 del informe, en el cual el Reino Unido insistió en que se diera una dirección estratégica a la Subcomisión, reiteró que la Subcomisión no debía seguir adoptando decisiones caso por caso sin ninguna estrategia. La Subcomisión de Construcciones debería recomendar que la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración pida a la Oficina que prepare propuestas para llevar a cabo un examen completo de la representación de la OIT en todas las regiones para la reunión de marzo de 2006 del Consejo de Administración, a fin de contribuir a elaborar un proyecto de estrategia en materia de alojamientos.
63. El representante del Gobierno del Japón apoyó los comentarios formulados por el representante del Gobierno del Reino Unido y señaló que la gestión basada en los resultados comprendía muchos aspectos, incluida una estrategia de alojamiento. Era lamentable que no existiera una estrategia y deseaba alentar que se presentara esa estrategia para la reunión de marzo de 2006 del Consejo de Administración. También pidió que se reconstituyeran los recursos del Fondo de Construcciones y Alojamiento, que se encontraban en un nivel bajo.
64. La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó la declaración de la representante del Reino Unido.
65. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dio las gracias a la Oficina por el documento que establece un censo de los locales de la OIT en el mundo; lamentó que el Centro de Turín no figurara en esa lista. La Subcomisión de Construcciones debería disponer de todas las informaciones disponibles sobre las cuestiones relativas a los locales. La afirmación según la cual ciertas cuestiones más amplias correspondían a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y no a la Subcomisión de Construcciones merecía ser discutida. En cuanto a la cuestión de la salud, los trabajadores pidieron nuevamente que en todos los locales que alojaran personal de la OIT se hicieran pruebas para la detección de amianto. Por último, por lo que se refería a la cuestión del mantenimiento del edificio de la sede, el orador insistió ante la Oficina para que una delegación de alto nivel pidiera ayuda ante las autoridades suizas. Dio su respaldo a la propuesta de incluir una partida del 1 por ciento del monto del patrimonio inmobiliario de la OIT destinada a alimentar el Fondo de Construcciones y Alojamiento.
66. *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.*

Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Séptimo punto del orden del día)

67. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre ese punto del orden del día ⁷.
68. El Sr. Nakajima, Vicepresidente trabajador de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (ICTS), señaló que ésta no había podido mantener una consulta en profundidad debido a la apretada agenda de la Comisión PFA. Observó que se habían obtenido ahorros a través de IRIS y que se habían previsto nuevas mejoras en los procesos operativos. Pensaba que a finales de 2007 era una fecha optimista para su aplicación en las oficinas exteriores, y confiaba en que se formase bien al personal de esas

⁷ Documento GB.294/PFA/7.

oficinas y en que IRIS no fuera una carga demasiado pesada para las oficinas exteriores donde la dotación del personal ya era de por sí limitada. Instó a la Oficina a elaborar un informe para la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2006 en el que se diera respuesta a las solicitudes de la ICTS.

69. El Sr. Blondel insistió en que no debía producirse una situación deficitaria con IRIS. Preguntó cuáles eran los poderes de la ICTS y cuándo debería reunirse de nuevo. Pensaba que sería mejor que se reuniese antes de la Comisión PFA y que quizás debiera reunirse hasta dos veces al año y no sólo en noviembre, ya que había una necesidad real de información periódica. Asimismo, preguntó si la ICTS era un canal de información o una herramienta para determinar las metas y los objetivos.
70. El Sr. Finlay, Vicepresidente empleador de la ICTS, estimó que la reunión de la Subcomisión había sido útil para comprender mejor el proceso y las metas de IRIS. Se había llegado a un consenso en cuanto a que las reuniones de la ICTS se celebrasen antes de la reunión de la Comisión PFA y que se estudiase la posibilidad de celebrar dos reuniones por año. Deseaba que llegase la reunión informal de marzo de 2006 y la reunión formal de noviembre de 2006, en la que se presentarían los resultados de la auditoría de IRIS.
71. La representante del Gobierno de Honduras, hablando en nombre del GRULAC, instó a que los ahorros obtenidos como resultado de la puesta en marcha de IRIS se destinasen a proyectos de cooperación técnica en la región.
72. *La Comisión tomó nota del informe de la ICTS.*

Evaluación

(Octavo punto del orden del día)

a) Evaluación independiente del Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo (IFP/DIALOGUE) – (GB.294/PFA/8/1)

73. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, consideró que el tema de las evaluaciones era poco habitual. Si se lograba no caer en la tecnocracia, el ejercicio de evaluación serviría de base para adoptar decisiones sobre nuevas actividades. Por su apego a la noción del diálogo social, los trabajadores deseaban que se les explicara el motivo de que hubiera desaparecido la palabra «social» del nombre del Departamento. En lo que se refería a la reagrupación del Departamento de Actividades Sectoriales con el de Diálogo Social, deseaban saber si el puesto D.1 que habría de cubrirse se mantendría en la nueva estructura, que debía definirse tras la celebración de las consultas correspondientes.
74. En lo relativo a la redacción del párrafo 15, los trabajadores consideraban que correspondía a la OIT definir y comentar los códigos del trabajo, y que en esta materia el acuerdo del Banco Mundial o de los bancos de desarrollo regionales no resultaba indispensable. Se felicitaron por los esfuerzos desplegados por la Oficina para promover la ratificación del Convenio núm. 144 y alentaron a que se siguieran desarrollando, ya que la ratificación de este Convenio no entrañaba ninguna exigencia económica, podría inducir a la ratificación de los Convenios núms. 87 y 98, y proyectaba la acción de la OIT a nivel nacional.
75. Los trabajadores expresaron su preocupación ante la disminución de la capacidad de investigación en el ámbito de la legislación laboral. Deseaban que la OIT encontrara la manera de proteger el diálogo social, ya que consideraban que los términos «diálogo

social» y «tripartismo» eran sinónimos de paz. No aprobaban la redacción poco atinada del párrafo 33 del documento, según la cual la ausencia de diálogo social en el plano nacional se debía a la falta de capacidad de los trabajadores y de los empleadores, cuando en realidad resultaba de la negación de la existencia de los interlocutores sociales.

76. En lo relativo a los párrafos 39 y 47, los trabajadores acogieron con agrado las opiniones valientes expresadas por el evaluador, y solicitaron que los funcionarios de la sede y de las oficinas exteriores recibieran la debida formación en relación con las nociones de tripartismo y de diálogo social, y que se fomentara entre ellos un militanteismo a este respecto.
77. En francés, la expresión «validité internationale» resultaba desafortunada. Convendría encontrar otra expresión que suscitara una mayor movilización. El orador también expresó el deseo de que se prosiguieran los esfuerzos de lucha contra la compartimentación dentro de la Oficina. Por último, los trabajadores apoyaban la recomendación que figuraba en el apartado c) del párrafo 53.
78. El Sr. Barde, en nombre del Grupo de los Empleadores, hubiera deseado encontrar en los cuatro documentos relativos a la evaluación una identidad más definida y una mayor visibilidad, todo ello en interés de la credibilidad del ejercicio. En lo relativo a la evaluación independiente de los dos Programas InFocus (IFP/DIALOGUE), los empleadores se preguntaban si se trataba de la evaluación original, o bien de un resumen de la misma, y también si el autor era el propio evaluador exterior o la Oficina.
79. Con respecto al primer documento, consideraban que el diálogo social era un tema importante para los empleadores, ya que las administraciones del trabajo figuraban entre sus interlocutores. Hubieran preferido que se reflejaran mejor las posiciones que habían mantenido durante las consultas. IFP/DIALOGUE era una de las escasas unidades que habían colaborado adecuadamente con ACT/EMP. Debía seguir dando ejemplo y debía situarse a esta unidad, así como ACT/EMP y ACTRAV, en el centro de las labores de la OIT en materia de relaciones laborales. La estructura del departamento iba a cambiar. Lógicamente, debería centralizar todas las actividades ligadas a la administración del trabajo, incluida la inspección del trabajo en cooperación con SAFEWORK, y crear sinergias con ACT/EMP y ACTRAV. Los empleadores apoyaban todas las recomendaciones, y especialmente la que figuraba en el apartado c) del párrafo 53, que debería aplicarse en colaboración con MULTI y ACT/EMP y bajo la dirección de estas unidades, así como la que figuraba en el apartado e) del párrafo 54, que preconizaba la implicación de los interlocutores sociales. Asimismo, deseaban mayor información acerca de los proyectos futuros del departamento. Apoyaron el punto que requería decisión.
80. El representante del Gobierno de España pidió a la Oficina que considerara el diálogo social como un instrumento para lograr el trabajo decente y las discusiones tripartitas, que tenían una naturaleza y un carácter distintos, como un medio y no como un fin en sí mismo. Señaló la importancia de la inspección del trabajo, pero destacó que las cuestiones que ésta abordaba rebasaban el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo (al abarcar cuestiones como los salarios, la igualdad de género, la protección de la maternidad, etc.), y que era preciso integrarla en la administración del trabajo. Consideraba que la recomendación del apartado f) del párrafo 54 ofrecía una verdadera oportunidad para resolver esta cuestión.
81. El representante del Gobierno de Sudáfrica expresó, en nombre del grupo africano, las preocupaciones que en éste suscitaban los desafíos que planteaban las instituciones financieras internacionales en el ámbito de la reforma de la legislación laboral, y ello a pesar del mandato y los conocimientos técnicos especializados de la OIT para establecer comparaciones en el ámbito de las relaciones laborales, la administración del trabajo y la legislación laboral. Solicitó que se restableciera la capacidad para realizar investigaciones

comparativas de las legislaciones laborales. Tras solicitar una mayor colaboración interna entre SAFEWORK e IFP/DIALOGUE, expresó el desacuerdo de su grupo respecto de la idea de separar la inspección del trabajo del Sector de Protección Social. El grupo africano también expresó su preocupación por la medida en que el programa dependía de los recursos extrapresupuestarios.

- 82.** El representante del Gobierno de Alemania preguntó qué valor añadido aportaba el traslado de la inspección del trabajo a otra unidad, e hizo hincapié en la alteración que la reestructuración implicaba en términos de organización.
- 83.** La representante del Gobierno de Nigeria expresó cautela respecto de las relaciones con las instituciones financieras internacionales en el ámbito de los códigos del trabajo, y señaló que los códigos del trabajo de Nigeria, revisados con ayuda de la OIT, no contaban con el favor del Banco Mundial. Apoyó la integración del tripartismo y de la protección social en todos los ámbitos de la Oficina, y alentó la prestación de un apoyo integrado a los mandantes en relación con los servicios de inspección.
- 84.** La representante del Gobierno de México consideró que la evaluación tenía un carácter bastante general, y que carecía de indicadores que permitieran medir los avances. También lamentó que el documento no incluyera suficiente información presupuestaria ni cifras claras en relación con los futuros niveles de recursos, desglosadas en función del origen de los mismos.
- 85.** El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán señaló que la inspección del trabajo era una de las herramientas más eficaces a la hora de promover la seguridad y la salud en el trabajo. Declaró que la propagación y el desarrollo de sistemas integrados de inspección del trabajo era el medio más eficaz para mejorar tanto las condiciones de trabajo como la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. Afirmó que unos mecanismos de inspección del trabajo eficaces eran la solución para otras muchas cuestiones tales como el trabajo forzoso, el tiempo de trabajo, los salarios, el trabajo infantil, el VIH/SIDA y otros. Expresó su preocupación respecto del traslado de la inspección del trabajo a IFP/DIALOGUE.
- 86.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos destacó la necesidad de reforzar las capacidades de investigación en materia de legislación del trabajo y de relaciones laborales, así como de mejorar la colaboración en el seno de la Oficina, señalando no obstante que IFP/DIALOGUE tenía en general buenas relaciones con los demás departamentos. También hizo constar que IFP/DIALOGUE había cumplido o superado sus metas previstas en términos de resultados. Felicitó a IFP/DIALOGUE por sus buenas prácticas de gestión, y apoyó la recomendación de que otros departamentos las adoptaran como prácticas apropiadas. Apoyó con fuerza la reintegración de la inspección del trabajo en la administración del trabajo, ya que ello resultaba indispensable para poder ofrecer servicios integrados a los mandantes.
- 87.** La representante del Gobierno de Australia expresó cautela ante la integración de la inspección del trabajo en la administración del trabajo, habida cuenta de la gran demanda de inspección del trabajo en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. Advirtió que una reestructuración podría dispersar los servicios que se prestaban en la actualidad.
- 88.** El representante del Gobierno del Japón se mostró totalmente de acuerdo con el análisis según el cual el diálogo social y las relaciones laborales estaban estrechamente vinculados a la globalización, y que el diálogo social debía desempeñar un papel fundamental en el proceso de globalización. También señaló el desfase de las capacidades de los interlocutores sociales, y alentó a IFP/DIALOGUE a que siguiera desarrollando la capacidad de las partes interesadas en el diálogo social, incluso mediante programas de

acción y programas de trabajo decente por país. También señaló el carácter fundamental de la protección de los trabajadores frente a condiciones de trabajo peligrosas, así como la importante labor que estaba desempeñando la inspección del trabajo. En su opinión, la inspección del trabajo no debía separarse de la seguridad y la salud en el trabajo.

89. El representante del Gobierno de Italia se manifestó de acuerdo con la idea de que la seguridad y la salud en el trabajo constituía una prioridad, pero indicó que quedarían desatendidos otros ámbitos propios de la inspección del trabajo. En consecuencia, apoyaba la idea de integrar directamente la inspección del trabajo en la administración del trabajo.
90. El representante del Gobierno de China también destacó la importancia del tripartismo en el contexto de la globalización, así como el papel creciente que desempeñaba el diálogo social, y dijo que la OIT debía prepararse para hacer frente a los desafíos. Añadió que su Gobierno acogía con agrado las recomendaciones. Expresó su apoyo a las conclusiones según las cuales debía seguirse reforzando la labor en relación con la responsabilidad social de las empresas y la inspección del trabajo.
91. En respuesta al debate, el Director General se mostró de acuerdo con que la misión de la OIT era distinta de la del Banco Mundial y de la del Fondo Monetario Internacional. Percibía una evolución de la situación que favorecía a la OIT ya que, en la actualidad, los países eran más conscientes de las dificultades que entrañaba la liberalización unilateral, incluida la de los códigos del trabajo. Hoy en día, los países entendían mejor estas cuestiones y también la posición de la OIT. Por otra parte, deseaba tranquilizar a los mandantes afirmando que, en sus programas de trabajo decente por país, la OIT iba a abordar estas dificultades y a afirmar su mandato y sus conocimientos técnicos especializados en el plano de los países. Declaró que la OIT iba a dialogar con el Banco Mundial a fin de compartir sus conocimientos e influir sobre su reflexión. Por supuesto, la OIT iba a respetar los deseos de cada país. En lo relativo a la cuestión de la inspección del trabajo y la administración del trabajo, señaló que se trataba de una cuestión compleja, pero destacó que la idea fundamental era la de proporcionar mejores servicios de apoyo a la inspección del trabajo para responder a las solicitudes de los mandantes. Observó que, para ello, habría que adoptar disposiciones administrativas internas.
92. La Directora Ejecutiva del Sector de Diálogo Social acogió con agrado la evaluación y los comentarios del Consejo de Administración. Señaló que, durante una reciente reunión con el personal del sector, se abordaron las conclusiones de la evaluación y que se estaba procediendo a ajustar el programa en consecuencia, incluida la investigación, la legislación del trabajo y la sostenibilidad. En lo relativo a los párrafos 14 y 15 del informe, afirmó una vez más que la ventaja comparativa de la Oficina residía en su conocimiento de la legislación laboral, de las normas internacionales del trabajo y del tripartismo, y que esta ventaja comparativa seguiría existiendo aun cuando otras organizaciones también proporcionaran servicios en estos ámbitos.
93. En respuesta a las preguntas y observaciones del Sr. Blondel, confirmó que el significado original y la definición del diálogo social permanecían inalterados, y que el Director General había decidido cubrir el puesto D.1 de SECTOR. Observó que el Convenio núm. 144 era un instrumento de la mayor importancia, que necesitaba un mayor número de ratificaciones, pero que su aplicación era igualmente esencial, y que IFP/DIALOGUE se centraba cada vez más en promover una mejor aplicación del mismo. En lo relativo a la cuestión de la inspección del trabajo, observó que la Oficina, con independencia de cuál fuera su organización interna, tenía que mejorar la calidad de los servicios que prestaba a los mandantes. Añadió que, aunque las cuestiones de seguridad y salud del trabajo eran a menudo predominantes en la inspección del trabajo, cuestiones más amplias y de carácter estructural, tales como la organización práctica de la inspección del trabajo, podían abordarse mejor con un enfoque más global en el marco de la administración del trabajo.

Confirmó que, a fin de servir lo mejor posible a todos, el enfoque de la Oficina tenía que ser flexible. Era precisamente por este motivo por lo que resultaría más útil para los mandantes disponer de un único punto de acceso.

94. El Director de la Unidad de Evaluación, en respuesta a las observaciones relativas a la preparación de la evaluación, aseguró al Consejo de Administración que dicha Unidad se había asegurado de la calidad, integridad e independencia del proceso de evaluación. Confirmó que el informe y el resumen habían sido elaborados por el evaluador independiente, sin interferencia alguna por parte de la Oficina. Los documentos que se presentaban en la práctica al Consejo de Administración eran versiones resumidas de los informes completos. Los informes completos podían consultarse en la Intranet o previa solicitud.
95. El Sr. Blondel, al no estar seguro de haber entendido la decisión adoptada en relación con la inspección del trabajo, propuso que se llevara a cabo una investigación con miras a la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, o que se dejara esta cuestión para la próxima reunión.
96. El representante del Gobierno de España reiteró la importancia que éste concedía a un servicio de inspección del trabajo integrado en la administración del trabajo, y señaló que había percibido un considerable grado de acuerdo respecto de la necesidad de integrar la inspección del trabajo en la administración del trabajo.
97. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que pida al Director General que tome en consideración las conclusiones y las recomendaciones que figuran en la evaluación del Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo, así como las deliberaciones de la Comisión, en las futuras labores relacionadas con el diálogo social, incluidas las decisiones en materia de programación y de elaboración del presupuesto.*

b) Evaluación independiente del Programa InFocus sobre Seguridad Socioeconómica (IFP/SES) – (GB.294/PFA/8/2 (&Corr.))

98. El Sr. Blondel, en nombre del Grupo de los Trabajadores, se felicitó por la decisión adoptada por el Director General de restablecer el Departamento de Seguridad Social, así como por las reasignaciones financieras. El Programa InFocus había tenido escasas repercusiones, pero los responsables de la nueva estructura ya habían establecido contactos muy interesantes. Los trabajadores apoyaban el punto que requería decisión.
99. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que éstos tenían reservas respecto de la independencia y objetividad del documento, que les parecía ser la justificación de un programa que nunca apoyaron, ya que no lo habían considerado apropiado ni en términos de tiempo ni en términos de dinero. Habida cuenta de la falta de resultados concretos, les parecía excesiva la asignación de 13 millones de dólares con respecto a resultados obtenidos sólo en cinco países. Desconocían por completo el consejo consultivo internacional, y ni los empleadores ni ACT/EMP estuvieron implicados en los trabajos de la unidad. A pesar de las fuertes reservas expresadas por el Consejo de Administración y por la Conferencia de Estadísticos del Trabajo, la unidad había seguido adelante con sus labores, clasificando a los países según indicadores subjetivos, sin contar para ello con el acuerdo de los mandantes. Una unidad aislada y marginada no tenía cabida en la visión global y estratégica de la Organización. En el párrafo 19 del documento se mencionaba la publicación de varios artículos sometidos a examen por expertos, y los empleadores deseaban que se les informara acerca del contenido del mismo, así como de quiénes lo habían llevado a cabo. No podían dar su apoyo a las recomendaciones, por

considerar que las sumas invertidas en una investigación intelectual sin relación alguna con el mundo del trabajo se hubieran empleado mejor si se hubieran dedicado a la creación de empleo o a la mejora de las condiciones de trabajo. Lamentaron que la Oficina hubiera privilegiado las labores de esta unidad con la asignación de recursos extrapresupuestarios, en detrimento de la campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos. En consecuencia, no apoyaban el punto que requería decisión.

- 100.** La representante del Gobierno del Canadá señaló que consideraba que el IFP/SES había llevado a cabo una investigación apropiada, pero añadió que era preciso integrar esta investigación en los programas y las actividades principales de la OIT. También pidió una mayor racionalización de la investigación, las estadísticas y la recopilación de datos, tal y como se recomendaba en el informe, y solicitó que se aclarara la configuración orgánica del nuevo departamento. Señaló además que se necesitaban mecanismos para garantizar que se procedería a un control, una documentación y una auditoría adecuados. Solicitó aclaraciones respecto de la referencia que figuraba en el párrafo 37 a un nuevo mecanismo a nivel de alta dirección para velar por el seguimiento de las labores innovadoras, incluida la vinculación a los programas de trabajo decente por país. Expresó cierta decepción por el hecho de que la Oficina no hubiera respondido directamente al llamamiento que se le hacía en el informe para que reforzara la supervisión, el control y el seguimiento.
- 101.** La representante del Gobierno de Nigeria se mostró satisfecha con el examen del informe de evaluación de los resultados obtenidos por el IFP/SES desde su creación. Solicitó información acerca de cualquier cambio que se hubiera producido desde el inicio del programa, y pidió que se diera más amplia difusión a las conclusiones del mismo.
- 102.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos acogió con agrado el informe de evaluación y expresó su apoyo a la intervención de la representante del Gobierno del Canadá, destacando la importancia del control y la supervisión. En su opinión, el informe ofrecía una evaluación clara de la gestión y de los productos elaborados por el IFP/SES, pero no se indicaba nada acerca de la calidad de dichos productos ni se mencionaba si el programa había alcanzado los objetivos fijados en 2000-2001. Consideraba que la evaluación había partido de la base de que el programa debía seguir adelante, sin necesidad de evaluar la continuidad de la pertinencia del mismo. Se refirió en especial a los párrafos 17 y 18 como ejemplos de la falta de evaluación de los objetivos y la utilidad de los productos desarrollados en el marco del programa, y preguntó si la cobertura de los medios de comunicación siempre había sido favorable. Por último, dijo que seguía preocupada por la metodología utilizada en el principal informe de investigación del programa, y observó que existían graves defectos metodológicos que podrían evitarse mediante una mejor coordinación de las futuras investigaciones que se contemplaban en el Programa y Presupuesto para 2006-2007.
- 103.** En respuesta al debate, el Director Ejecutivo del Sector de Protección Social señaló la dificultad inherente a la realización de una investigación sobre un tema social complejo. Era necesario recopilar datos, llevar a cabo análisis y producir publicaciones en el plano internacional que fueran contrastadas antes de poder utilizarlas para contribuir a la formulación de las políticas. Siguió afirmando que, aunque cinco años podían parecer mucho tiempo para llevar a cabo una investigación, la naturaleza de la misma y la necesidad de que fuera contrastada hacían que cinco años no fueran suficientes. Explicó el dilema inherente al hecho de que los resultados obtenidos a través de la recopilación de datos y la investigación no podrían constituir una base para la formulación de políticas hasta que hubieran sido contrastados por la Oficina.
- 104.** En lo relativo al establecimiento de un vínculo más estrecho con los interlocutores sociales, el Director Ejecutivo del Sector de Protección Social lamentó que no se consideraran adecuados los contactos con ACT/EMP. Respecto de la cuestión de la calidad

de los productos, los informes del IFP/SES estaban disponibles para ser examinados en términos de calidad y de pertinencia, y señaló que algunos países recurrían a estos informes como posible base para la elaboración de políticas. También señaló que, durante el ejercicio de búsqueda y recopilación de datos, la Oficina pudo descubrir un déficit de información en el ámbito de la seguridad social. También informó a la Comisión que el nuevo Departamento de Seguridad Social tenía previsto en su organigrama una unidad de investigación y estadísticas, que podría proporcionar el seguimiento necesario en relación con algunas de las actividades del IFP/SES. Consideraba que la Oficina había hecho todo lo posible para controlar la labor de investigación, y destacó que el control interno se utilizaba para centrar y racionalizar la labor de investigación con arreglo a lo previsto.

105. Al referirse al punto que requería decisión, el Presidente destacó que el Director General tomaría debidamente en consideración las reservas y observaciones formuladas por los miembros de la Comisión.

106. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que pida al Director General que tome en consideración las conclusiones y recomendaciones que figuran en la evaluación independiente del Programa InFocus sobre Seguridad Socioeconómica, así como las deliberaciones de la Comisión, en la futura labor sobre la seguridad socioeconómica.*

c) Examen externo de la aplicación de la formulación estratégica del presupuesto en el marco de la gestión basada en los resultados en la OIT
(GB.294/PFA/8/3)

107. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, acogió favorablemente el informe y agradeció a la Dependencia Común de Inspección (DCI) por su trabajo, que redundaba directamente en beneficio de los mandantes. Lamentó que el informe se hubiera abreviado y que en su elaboración por la DCI sólo se hubiera consultado a dos miembros empleadores del Consejo de Administración. También lamentó que no se hubieran presentado detalles en cuanto a la función de los directores ni se destacara que, más que una institución de desarrollo, la OIT era la Organización encargada de las cuestiones relativas al mundo del trabajo. En cuanto a la primera sección, los empleadores estaban de acuerdo con el análisis de la DCI y apoyaban las dos primeras recomendaciones, al tiempo que pedían a la Oficina que redactase un documento en el que se informase de los gastos realmente realizados por Departamento y por estrategia. En cuanto a la segunda sección, expresaron dudas sobre la propuesta relativa a un marco de ocho o doce años y pidieron que se comunicasen los planes de trabajo mencionados en el párrafo 42 a los miembros del Consejo de Administración. Expresaron su deseo de que se les explicara el contenido de la recomendación 3 y apoyaron la recomendación 4; también solicitaron información sobre la aplicación de los programas de trabajo decente por país. Estaban de acuerdo con la descentralización preconizada en la recomendación 5, a condición de que no se hiciera en detrimento de los conocimientos técnicos de la sede. En cuanto a la tercera sección, los empleadores apoyaban la recomendación 6, aunque recordaban que los interlocutores sociales deberían participar activamente en la movilización de recursos. En relación con la cuarta sección, los empleadores esperaban que la Oficina tuviese en cuenta sus comentarios sobre los indicadores también compartidos por la DCI, y apoyaba la recomendación 7, al tiempo que desearían se celebrase una discusión sobre la estrategia mencionada. Compartían las preocupaciones expresadas por la DCI en la quinta sección y desearían que se aplicasen los apartados *a)*, *b)* y *c)* de la recomendación 8. En cuanto a los apartados *d)* y *e)* de esa recomendación, no compartían la opinión de la Oficina y esperaban propuestas de su parte que tendiesen más bien a la creación de una comisión con arreglo al modelo de la subcomisión de pensiones y no a una subcomisión del Consejo de

Administración. Apoyaban la recomendación 9, pero con reservas en cuanto a los gastos realizados. La sexta sección resultaba preocupante y debía ser aclarada, ya que implicaba que había problemas internos. Los empleadores pidieron a la Oficina que informase a la Comisión sobre la aplicación de todas las recomendaciones, a excepción de las de la segunda sección.

- 108.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, expresó sus dudas sobre la validez de pedir a la DCI que realizase esa evaluación, en la que no se había tenido en cuenta la especificidad de la OIT.
- 109.** En lo relativo a la primera sección, y en especial a la recomendación 1, los trabajadores deseaban que todo funcionario de la OIT fuese no sólo un experto en su especialidad, sino también un militante al servicio de los principios y valores de la Organización. En cuanto a la recomendación 2, se preguntaban por qué en los comentarios de la Oficina no se abordaba la cuestión de las encuestas periódicas. En cuanto a la segunda sección, en especial la recomendación 3, los comentarios de la Oficina eran pertinentes, aunque quizá no fuese realista planificar resultados específicos que fuesen a medirse en un período de 12 años. Los trabajadores siempre habían insistido para que se unificara la gestión estratégica de los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para alcanzar los objetivos de la Organización. En cuanto a la recomendación 4, ACTRAV y ACT/EMP deberían dirigir el proceso participativo mencionado. La OIT debería conseguir que los programas de trabajo decente por país (PTDP) fuesen el punto de partida de su estrategia a largo plazo y evitar su división. Los trabajadores apoyaban especialmente el apartado *d*). Estaban de acuerdo con la recomendación 5, aunque recordaban que el éxito de los PTDP dependía de que el recurso de la OIT a la gestión basada en los resultados de un país en particular se apoyase en el respeto de las normas fundamentales del trabajo y el consenso de los mandantes. En cuanto a la recomendación 6, los trabajadores deseaban que los mandantes tripartitos participasen plenamente en la movilización de los recursos, inclusive en la Comisión de la Cooperación Técnica.
- 110.** En lo que respectaba a la cuarta sección, apoyaban la recomendación 7 en la que se destacaba que las metas de las prioridades deberían producirse en el marco de los PTDP. El orador recordó la importante cantidad de recursos invertidos en el sistema IRIS, que en la práctica todavía no había demostrado su utilidad y que, según el informe de la DCI, el 73 por ciento de las personas interrogadas no estaban satisfechas con los resultados. En cuanto a la quinta sección, y sobre todo las recomendaciones 8, 9 y 10, los trabajadores apoyaban los comentarios y el enfoque de la Oficina.
- 111.** El representante del Gobierno de los Países Bajos, hablando en nombre de los PIEM, destacó su acuerdo general de que la gestión basada en los resultados era fundamental para la OIT y además era un proceso continuo. Le complacía que en el informe de la DCI se destacasen los progresos realizados por la Organización. No obstante, le preocupaba la reacción algo ambivalente de la Oficina en relación con las recomendaciones. El grupo de los PIEM opinaba que la gestión estratégica del presupuesto no se limitaba a la formulación del presupuesto basada en los resultados. Le preocupaba además que la DCI estimase que el mecanismo de supervisión de resultados de la OIT era débil, y señaló que muchos gestores no utilizaban regularmente medidas y metas basadas en los resultados. Pidió a la Oficina que proporcionase más detalles sobre la encuesta al personal realizada por la DCI. El grupo de los PIEM estimaba que los objetivos de la OIT funcionaban de forma vertical y no eran medibles. Además, la retroinformación no estaba institucionalizada. El grupo de los PIEM señaló que los PTDP eran probablemente una herramienta poderosa para contribuir a desarrollar una estrategia a largo plazo que combinase enfoques ascendentes y descendentes. La estrategia debería basarse en los cuatro objetivos estratégicos, junto con los PTDP, y servir de vehículo principal para la

planificación y prestación de servicios nacionales que convirtiesen esos objetivos en una realidad nacional.

- 112.** El grupo de los PIEM estuvo de acuerdo con la necesidad de señalar las prioridades del seguimiento de las recomendaciones del informe y sugirió lo siguiente: 1) un marco conceptual claro. La estrategia de la recomendación 1 debería presentarse ante el Consejo de Administración en noviembre de 2006; 2) la formación relacionada con la gestión basada en los recursos debería ser un elemento importante y utilizarse para crear un sentimiento de propiedad entre el personal, aunque la aplicación efectiva de la gestión basada en los resultados debiera ser parte de la evaluación individual, especialmente la de los gestores; 3) el plan de 12 años quizás fuese demasiado ambicioso, pero la OIT debería examinar y proponer al Consejo de Administración un instrumento de planificación estratégica a largo plazo para su examen, y 4) el grupo de los PIEM concedía gran importancia a la aplicación de la recomendación 5 sobre descentralización, lo que requería una revisión previa de las oficinas exteriores.
- 113.** El grupo de los PIEM solicitaba al Director General que examinase el sistema de delegación de autoridad y demás responsabilidades de la Oficina siguiendo las líneas del marco de gestión basada en los resultados de la DCI. Era importante que las oficinas exteriores pudieran acceder rápidamente a IRIS y vital que se determinase si éste estaba respondiendo a sus necesidades. El grupo de los PIEM también solicitó que se elaborase un pequeño plan para establecer un órgano de supervisión que estuviera financiado con los fondos disponibles y se presentase a la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2006. También se pedía al Director General que elaborase una estrategia de gestión de los conocimientos. Por último, el grupo de los PIEM pidió que los planes de seguimiento específicos de las recomendaciones de la DCI, con inclusión de las prioridades y los costos, se presentasen al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2006.
- 114.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, destacó la importancia de los PTDP como medio para determinar las prioridades nacionales. Indicó que los comentarios de la Oficina sobre las recomendaciones eran ciertamente un paso adelante y destacó el acuerdo con la posición de la Oficina en cuanto a la recomendación 1 y la necesidad de dar prioridad al seguimiento. El orador dijo que había que celebrar discusiones separadas para examinar los costos y el apoyo extrapresupuestario necesarios, y señaló que era necesario establecer más prioridades.
- 115.** La representante del Gobierno de Honduras, hablando en nombre del GRULAC, destacó la importancia de la labor realizada por la DCI en cuanto órgano de supervisión independiente del sistema de las Naciones Unidas, a la que la Asamblea General había otorgado el mandato de realizar evaluaciones sobre la mejora de los métodos de gestión y de garantizar el mejor uso de los recursos disponibles.
- 116.** El representante del Gobierno de Nigeria pidió se tomasen medidas inmediatas para aplicar las Recomendaciones 5, 6, 7 y 9.
- 117.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia destacó que el marco de la recomendación 1 era esencial y que la Oficina debería tenerlo en cuenta. Al orador no le quedaba claro por qué la Oficina rechazaba un plan de 12 años. Apoyaba la recomendación 4 en cuanto proceso continuo que había que mejorar. Añadió que dada la naturaleza de la labor de la OIT sería difícil medir los resultados de los niveles superiores de la OIT, aunque no consideraba que fuese imposible.
- 118.** La representante del Gobierno de Australia mostró su aprobación por el examen externo realizado por la DCI. Aunque la Oficina había obtenido muchos progresos en la aplicación de la gestión basada en los recursos, todavía quedaba mucho por hacer. Estuvo de acuerdo

con la opinión de la Oficina de que los PTDP eran un elemento integrante de la aplicación de la gestión basada en los resultados. La oradora añadió que las propuestas de la DCI deberían considerarse propuestas serias de mejora de la Organización y pidió se le garantizase que los esfuerzos de la Oficina por reformar la gestión se financiarían con los recursos existentes y no estarían supeditados a financiación externa.

119. La representante del Gobierno de México pidió a la Oficina que diese prioridad al apartado a) de la recomendación 4, que su delegación consideraba que podía aplicarse, y al apartado c) de la recomendación 8, en el que se indicaba la importancia de una unidad de supervisión.
120. El representante del Gobierno del Japón hizo hincapié en la importancia de la recomendación 5 sobre la descentralización a las regiones y la importancia de los programas por país que incluían a los mandantes en la creación de consenso sobre las prioridades. Pidió a la Oficina que abordase las cuestiones persistentes relacionadas con las funciones y las responsabilidades en las oficinas exteriores. Animó a que se formase al personal directivo de las oficinas exteriores en gestión de los resultados. Terminó diciendo que los objetivos de la OIT se beneficiarían de un criterio ascendente basado en los intereses comunes de los países y las regiones.
121. El representante de la DCI, llamado a petición del Presidente para responder a los comentarios, destacó la fuerte convicción de la Dependencia en favor de un enfoque global a la gestión basada en los resultados. Asimismo, instó a la Comisión a tomar nota de que otros organismos de las Naciones Unidas estaban adoptando marcos de planificación a más largo plazo, aunque el orador comprendía que el período exacto para la OIT dependería de las características particulares de la Organización. Explicó que el establecimiento de una comisión de supervisión no tenía por objeto crear un nuevo órgano de supervisión, aunque podría establecerlo el Director General. Asimismo, instó a la Oficina a articular una estrategia de aplicación que tuviese en cuenta los aspectos prácticos de las capacidades y los recursos existentes.
122. El Director de la Oficina de Programación y Gestión señaló con satisfacción el gran interés y compromiso del Consejo de Administración por sus necesidades en materia de gestión basada en los resultados. Señaló que aunque las expectativas de un rápido avance probablemente sobrepasaran las capacidades disponibles, la Oficina se iba a poner en marcha rápidamente. Propuso que la Oficina sometiese al Consejo de Administración en marzo de 2006 un documento breve en el que se indicasen los elementos de la labor futura de la OIT en materia de gestión basada en los resultados. La discusión subsiguiente aclararía los parámetros de una estrategia más detallada que se presentaría con el examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009. A pesar del poco tiempo de que se disponía para su sometimiento en marzo, indicó que se organizarían consultas en la medida de lo posible.
123. Tras confirmar el acuerdo de los grupos, el Presidente destacó la responsabilidad de la Oficina de poner en práctica las medidas examinadas y de informar de nuevo sobre los progresos.
124. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que pida al Director General que en las futuras decisiones sobre la formulación estratégica del presupuesto y la gestión basada en resultados tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones expuestas en el examen de la aplicación de la formulación estratégica del presupuesto en el marco de la gestión basada en resultados en la OIT, así como las deliberaciones de la Comisión.*

d) Un nuevo marco de políticas y estrategias de evaluación en la OIT
(GB.294/PFA/8/4)

125. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, felicitó a la Oficina por el establecimiento de un mecanismo de evaluación de proyectos. Indicó, sin embargo, que estima que dicho mecanismo adolece de lagunas en cuanto a la evaluación financiera, lagunas que será necesario colmar en un futuro. A pesar de la objetividad y de la transparencia de las evaluaciones mencionadas en el documento, los empleadores necesitan recibir mayores aclaraciones antes de poder respaldar el punto que se propone para decisión. En vista de lo ambicioso del programa, y del reducido número de funcionarios con que cuenta la unidad encargada de su aplicación, se agradecería que se presentase información sobre los recursos humanos y financieros que serían necesarios. Aun cuando se mencionaba el carácter tripartito de la OIT, lamentaba que el documento se refiriera al papel de los mandantes sólo con respecto a los programas de trabajo decente por país. Los mandantes también deberían participar en toda forma de evaluación, en particular las actividades que se llevan a cabo en la sede. Por lo que respecta al párrafo 38, los empleadores apoyaban la creación de una subcomisión consultiva integrada por miembros del Consejo de Administración, que participen en el proceso de evaluación. Su papel debía consistir en recibir las evaluaciones, y no en evaluar. La independencia de la evaluación revestía suma importancia, y para garantizar la aplicación de los principios enunciados en el párrafo 12, era conveniente que la unidad de evaluación estuviera bajo la dirección del auditor interno, como lo proponía la DCI. Asimismo, era conveniente, por razones financieras, fomentar las autoevaluaciones, y proceder al control de las mismas. Los empleadores deseaban estar mejor informados acerca del concepto de descentralización de las responsabilidades, ya que estimaban que, en lo fundamental, éstas deberían depender de la sede. No todas las prioridades se definen a nivel regional, y cada objetivo tiene sus propias prioridades. Por ejemplo ACT/EMP debe coordinar las prioridades de los empleadores. La evaluación de los proyectos debería continuar dependiendo de la Comisión de Cooperación Técnica. La comisión propuesta más arriba podría llevar a cabo otras evaluaciones.

126. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó que la responsabilidad del funcionamiento de la Organización recaía en el Director General y no en la CCI. Por lo que respectaba al documento GB.294/PFA/8/4, los trabajadores habían constado con satisfacción la aplicación de varios elementos de la estrategia por ellos respaldada en 2002, en particular la sumisión al Consejo de Administración de informes anuales sobre la ejecución del programa financiado por el presupuesto ordinario y la evaluación de los proyectos de cooperación técnica, así como la consulta de los grupos del Consejo de Administración. El documento creaba también un nuevo marco de evaluación de la Organización en el contexto de un compromiso cada día más activo de los mandantes tripartitos, con lo que se garantizaba la transparencia de la gobernanza y una gestión eficaz y democrática. Los trabajadores saludaban la creación, en marzo de 2005, de la Unidad Central de Evaluación que rinde cuentas al Director General, y se felicitaban de que la Oficina llevara a cabo evaluaciones independientes de las cuales rendía cuentas periódicamente al Consejo de Administración. Expresaron su satisfacción por el hecho de que en el documento se hiciera hincapié sobre la importancia del tripartismo, en especial en los párrafos 12 y 17. La evaluación debería reforzar el compromiso eficaz de los mandantes de la OIT en materia de asignación de recursos. Los trabajadores aprobaban las medidas previstas en los párrafos 31 y 32. El Centro de Turín debería desempeñar un papel central en material de formación. Por otra parte, los trabajadores expresaron su deseo de que, en el marco de las medidas de seguimiento de la Resolución relativa al tripartismo y al diálogo social adoptada por la Conferencia en 2002, y con arreglo a la proposición presentada hace algunos años en el documento GB.285/7/1, el tripartismo y el diálogo social fueran considerados un objetivo estratégico transversal de

la Agenda del Trabajo Decente. Los trabajadores expresaron su respaldo a la proposición contenida en el párrafo 40. Con todo, estimaban que, por lo que se refería a la evaluación del impacto de las nuevas políticas y estrategias de evaluación sobre el funcionamiento y los resultados de la Oficina, un plazo de cinco años era demasiado largo.

- 127.** El representante del Gobierno de los Países Bajos, que intervino en nombre del grupo de los PIEM, expresó el reconocimiento del grupo al nuevo marco de políticas y estrategias de evaluación en la OIT, que consolidaba el progreso ya alcanzado con la anterior estrategia. Subrayó la importancia que revestía la evaluación como parte de un sistema de gestión basada en resultados, y pidió que el Director General garantizase la independencia y el profesionalismo de la Unidad de Evaluación de reciente creación.
- 128.** El portavoz del grupo de los PIEM señaló también que los recursos asignados a la estrategia eran relativamente reducidos e invitó a la Oficina a que propusiese una reasignación de recursos durante el primer año del próximo bienio. El portavoz señaló también el respaldo de los PIEM para continuar fortaleciendo la capacidad de organización de la Unidad. Recabó un mayor grado de independencia y abogó por un mayor nivel de evaluación externa. Planteó varias preguntas: qué medidas adoptará la Oficina para mantener separadas las funciones de evaluación y de supervisión directa; quién será el encargado de encomendar las evaluaciones descentralizadas; cómo se determinarán los temas a abordar, y también si los gobiernos podrán presentar propuestas.
- 129.** Los PIEM no tenían una idea clara acerca de la manera en que se materializará el mayor interés que se prestará a los resultados a los diversos niveles de evaluación, ni sobre la manera en que la Oficina podría garantizar la calidad y el énfasis en los resultados a esos diferentes niveles. Los PIEM pidieron aclaraciones adicionales sobre el establecimiento de comités de evaluación consultivos, sobre la manera en que se descentralizarán las funciones de evaluación y sobre la calidad de las autoevaluaciones. El orador destacó la importancia del intercambio sistemático de información en los procesos futuros de planificación, programación y presupuestación, y pidió a la Oficina que garantizase el seguimiento sistemático de las evaluaciones. Respaldo la idea de presentar un informe anual de evaluación al Comité y pidió que la evaluación se convirtiese en una función totalmente externa en un plazo de cinco años. El grupo de los PIEM animó a la Oficina a poner en marcha rápidamente la nueva política de evaluación y a presentar un calendario de aplicación al respecto.
- 130.** El representante del Gobierno de Hungría destacó también la importancia de la independencia y de una unidad centralizada para consolidar esta función.
- 131.** El representante del Gobierno de Francia se refirió a los desafíos que enfrenta la Oficina para modificar la cultura de la organización con vistas a añadir la evaluación a los instrumentos de gestión, y en el desarrollo de los instrumentos y metodologías para que la evaluación resulte un ejercicio útil en situaciones sumamente complejas. Prometió brindar un decidido respaldo a los esfuerzos de la Oficina en materia de evaluación.
- 132.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, manifestó su respaldo a la nueva política.
- 133.** La representante del Gobierno de Nigeria manifestó también su respaldo a la nueva política.
- 134.** El representante del Gobierno de Australia, que intervino en nombre del grupo de Asia, expresó su pláceme también por el nuevo marco y por la creación de la Unidad de Evaluación, pero destacó la necesidad de formación del personal, incluida la participación del Centro de Turín y la cooperación interna en estos esfuerzos, que se financiarían con los recursos existentes para la formación. Estuvo de acuerdo con la evaluación periódica de los

programas de trabajo decente por país con participación de los mandantes, y pidió a la Oficina que diese pasos para seguir adelante dentro de los recursos existentes.

- 135.** El orador destacó la importancia de la transparencia, la responsabilidad y la independencia en el proceso de evaluación, así como en la necesidad de sincronizar las evaluaciones con los ciclos de programación y de presupuestación. Los portavoces solicitaron detalles sobre los calendarios de evaluación y un plan para presentar al Consejo de Administración informes sobre los efectos observados.
- 136.** El representante del Gobierno del Japón se sumó a la declaración del grupo de los PIEM subrayando la importancia de que la Unidad Central de Evaluación sea independiente de otras dependencias de la Oficina. Después de destacar el potencial de la evaluación como instrumento para mejorar la gestión, solicitó mayores detalles sobre los criterios y procedimientos para garantizar su independencia. Indicó que los criterios propuestos en el párrafo 17 requerían evaluación adicional. Asimismo formuló preguntas acerca de los planes para el establecimiento de comités consultivos de evaluación y para la toma de decisiones sobre las evaluaciones en material de estrategia y de política.
- 137.** El representante del Gobierno de Rusia consideró que la política de evaluación era exhaustiva y acogió con beneplácito la creación de la Unidad Central de Evaluación. Se preguntó si la Oficina había evaluado los costos de la nueva estrategia teniendo en cuenta las actuales asignaciones de fondos.
- 138.** El Sr. Anand (miembro empleador) señaló que con la política y estrategia de evaluación propuestas la rendición de cuentas estaba al nivel del Director General. Invitó a la Oficina a considerar la posibilidad de que miembros del Consejo de Administración realizaran varias misiones para proceder a verificaciones aleatorias de la validez de las evaluaciones contra la experiencia sobre el terreno.
- 139.** El Director de la Unidad de Evaluación expresó su reconocimiento por el respaldo general y los comentarios favorables relacionados con la política y estrategia propuestas y garantizó a la Comisión que las mismas se tomarían en cuenta en la puesta en ejecución de la política. Destacó en particular el decidido compromiso de su unidad en cuanto a la independencia y rendición de cuentas y brindó garantías a la Comisión acerca de la autonomía funcional de la Unidad. Confirmó nuevamente el compromiso de la Oficina en cuanto a la realización de consultas con los mandantes en lo referente a la evaluación, explicó en mayor detalle las modalidades para descentralizar las funciones de evaluación y aseguró que el informe anual a la Comisión incluía la presentación de informes sobre el progreso alcanzado en cuanto al seguimiento de las evaluaciones, como se especificaba en el párrafo 38. Subrayó que ello iría seguido de una evaluación externa de la función dentro de cinco años. Señaló que el cuadro del informe especificaba los papeles y responsabilidades internos de diversos tipos de evaluaciones, y prometió añadir más detalles en el informe anual de evaluación.
- 140.** El Presidente de la Comisión hizo la observación de que el párrafo 40 del informe indicaba que el informe anual sería un medio para seguir de cerca la función de evaluación.
- 141.** El Sr. Blondel expresó su satisfacción por la referencia a un informe sobre la función de evaluación que se sometería todos los años a la Comisión y expresó su respaldo al punto que se propone para decisión.
- 142.** El Sr. Barde evocó la posibilidad de que los mandantes participasen en las evaluaciones temáticas y de los proyectos y pidió a la Oficina que preparase, para la próxima reunión del Consejo, un cuadro de las evaluaciones.

- 143.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que el Director General aplique la nueva política de evaluación propuesta por la Oficina, tomando en cuenta las observaciones y comentarios formulados por el Comité.*

Utilización del superávit de 2000-2001 (Noveno punto del orden del día)

- 144.** La Comisión tuvo ante sí un documento ⁸ relativo a la utilización del superávit de 2000-2001.
- 145.** El Sr. Blondel manifestó su satisfacción por la asignación del 95,2 por ciento de los recursos disponibles. Seguidamente, solicitó información complementaria acerca de dos partidas que figuraban en el anexo I del documento: «inversiones en capacidades de gestión» y «servicios regionales». En cuanto al anexo II, el Sr. Blondel consideraba que el compromiso en favor de Myanmar debía proseguir en 2006, y que la Oficina debía aportar apoyo a las víctimas del terremoto en Pakistán. Quería saber también qué seguimiento se había dado a la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en Africa, y preconizó el establecimiento de instituciones permanentes de diálogo social.
- 146.** El Sr. Barde dijo que observaba que las actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001 guardaban poca relación con los interlocutores sociales y los empleadores en particular. Expresó también su satisfacción por las actividades llevadas a cabo para ayudar a las víctimas del tsunami de diciembre de 2004, en particular en la provincia de Aceh en Indonesia. Agradeció también a la Oficina por su pronta reacción con respecto a las víctimas del terremoto en Pakistán. El orador expresó su deseo de que se llevara a cabo una evaluación de los proyectos y que se proporcionaran explicaciones adicionales con respecto a la reasignación de los fondos que estaban destinados a las Islas Salomón. Por lo que se refería a las actividades en el ámbito de la estadística, reiteró una vez más la necesidad de que la Oficina consultase al Consejo de Administración acerca de la elaboración de indicadores estadísticos del trabajo decente y la publicación de los mismos. El Sr. Barde reiteró la oposición de su Grupo a las publicaciones de la Oficina que presentan indicadores estadísticos que clasifican a los países a efectos de su comparación.
- 147.** La representante del Gobierno de Filipinas, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, dijo que deseaba señalar a la atención de la comunidad internacional la pérdida de empleos que se había producido como resultado del terremoto en Pakistán. La oradora respaldó el llamamiento formulado por Pakistán con el fin de solicitar socorro y asistencia para la reconstrucción, en particular para la creación de oportunidades de empleo.
- 148.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, acogió con agrado el documento y las asignaciones y los hitos planteados. Indicó que la Unión Africana iba a elaborar un primer informe en abril de 2006 sobre el seguimiento de la Cumbre Extraordinaria de 2004. La OIT había desempeñado un papel crucial en la preparación de las pautas y los formatos para la redacción del informe. Agradeció en particular a la OIT y a sus oficinas exteriores el apoyo prestado a las actividades de seguimiento.
- 149.** La representante del Gobierno de Nigeria agradeció a la OIT el apoyo que prestaba a la Unión Africana. Hizo hincapié en que en muchas iniciativas de seguimiento había una participación tripartita. Expresó también su respaldo al pedido de asistencia a las víctimas del terremoto en Pakistán y la India.

⁸ Documento GB.294/PFA/9.

- 150.** El representante del Gobierno de Pakistán agradeció a los diversos oradores sus expresiones de apoyo a las víctimas de la tragedia que había devastado su país. Solicitó la asistencia de la OIT para hacer frente a las necesidades de reconstrucción y rehabilitación.
- 151.** El Director de la Oficina de Programación y Gestión indicó a los diversos oradores que se remitieran al informe sobre la aplicación del programa que se presentaría en marzo de 2006, en el cual se detallarían los logros de la Oficina, incluidos aquellos con cargo al superávit de 2000-2001. Recordó que gran parte de los fondos del superávit ya se habían asignado a actividades tripartitas. Indicó asimismo que la situación en el próximo bienio sería muy ajustada desde el punto de vista financiero, ya que se agotarían los fondos del superávit de 2000-2001. Solicitó pues encarecidamente que se considerara sin demora la posibilidad de facilitar apoyo adicional para las víctimas del terremoto en Pakistán.

Programa y Presupuesto para 2006-2007: reserva para reuniones técnicas (Décimo punto del orden del día)

- 152.** Al presentar el documento que tenía ante sí la Comisión ⁹, el Director de la Oficina de Programación y Gestión informó a la Comisión de los resultados de las consultas que había efectuado la Oficina con el fin de llegar a un consenso sobre la selección de reuniones técnicas. Tradicionalmente se reservaban dos reuniones para el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores. En este caso, ambos Grupos apoyaban las propuestas que figuraban en los apartados *e*) y *f*) del anexo 1 del documento. Los países de Europa Occidental y Oriental, y más concretamente los PIEM, consideraban como primera prioridad el Foro internacional sobre la responsabilidad social de la empresa y el mundo del trabajo (opción *b*)), mientras que el grupo africano prefería el Coloquio interregional sobre la economía informal: hacer posible la transición al sector formal (opción *c*)) y el Coloquio sobre las cuestiones laborales y sociales de la integración económica regional (opción *d*)). El grupo de América Latina y el Caribe optaba por el siguiente orden de preferencia: opción *c*), opción *b*), opción *d*) y opción *a*): Reunión tripartita de expertos sobre la igualdad de remuneración para los trabajadores y las trabajadoras.
- 153.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que estimaba que las propuestas de reuniones técnicas, sometidas respectivamente por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, se daban por aprobadas en virtud de un acuerdo en vigor. Precisó que habida cuenta del elevado costo de la interpretación prevista para la reunión propuesta por el Grupo de los Trabajadores (opción *f*)), la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) estaba dispuesta a reexaminar ese gasto a fin de reducirlo. El Sr. Blondel indicó que su Grupo apoyaba a continuación las opciones *a*) y *b*).
- 154.** El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, se hizo eco de la opinión del Grupo de los Trabajadores en cuanto a que se daba por hecho la decisión respecto de las opciones *e*) y *f*) propuestas por los dos Grupos. Sugirió que para tomar una decisión respecto de la oportunidad de celebrar la reunión técnica prevista en la opción *b*) se esperase a conocer el resultado de la reunión de la Subcomisión de Empresas Multinacionales. Además de las dos reuniones mencionadas, su Grupo manifestaba su preferencia por la opción *c*).
- 155.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano y con el apoyo de los representantes de los Gobiernos de Kenya y Nigeria, expresó su preferencia

⁹ Documento GB.294/PFA/10.

como primera prioridad por la opción *c*), que se consideraba pertinente para la región y el seguimiento de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana. Su segunda prioridad era la opción *d*), y señaló que esperaba que pudiera haber una representación adecuada de delegados gubernamentales de la región africana en dicho evento.

156. El representante del Gobierno de Honduras, hablando en nombre del grupo de América Latina y el Caribe, apoyó las opciones *c*), *b*), *d*) y *a*).
157. El representante del Gobierno del Japón apoyó las opciones *d*) y *b*), respaldadas por el grupo de los PIEM. Asimismo, propuso que la primera reunión (opción *d*)) se distinguiese claramente de la que se sugería como foro sobre política de globalización.
158. El representante del Gobierno del Canadá formuló una pregunta respecto de si una reunión técnica cuya celebración se sugería en otra Comisión (LILS) sería financiada con fondos de la reserva para reuniones técnicas.
159. El representante del Gobierno de Alemania solicitó una aclaración respecto de la selección de los idiomas en caso de contarse con menos fondos para la interpretación.
160. El Director de la Oficina de Programación y Gestión respondió que si se aprobaba la celebración de la reunión que se examinaba en el marco de la Comisión LILS, la misma tendría que financiarse con fondos de la reserva para reuniones técnicas. La cuestión de la interpretación se planteaba con respecto al número de sesiones paralelas en una reunión, y no al número de idiomas. Había al parecer consenso respecto de las propuestas *e*) y *f*), respaldadas respectivamente por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, pero ninguna otra propuesta había suscitado un respaldo amplio. El asunto de las otras propuestas tendría que volverse a examinar, por lo tanto, en la reunión de la Comisión del mes de marzo de 2006.

Cuestiones relacionadas con la Dependencia Común de Inspección

(Undécimo punto del orden del día)

a) Informes de la Dependencia Común de Inspección (GB.294/PFA/11/1)

161. El Sr. Blondel indicó en nombre del Grupo de los Trabajadores que el documento le inspiraba pocos comentarios. Quería señalar, no obstante, su asombro respecto de la recomendación 2 que figuraba en el párrafo 7 relativa a la concesión de permisos de trabajo a los hijos (en la versión francesa dice niños («enfants»)).
162. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, recordó que el Grupo de los Empleadores había solicitado en 2003 que se reexaminaran las relaciones entre la OIT y la Dependencia Común de Inspección. Esa cuestión se había aplazado en noviembre de 2003 habida cuenta de las reformas en curso. Actualmente, estaba superada puesto que ya no se trataba de romper los vínculos con la Dependencia Común de Inspección. Dicha Dependencia había efectuado una evaluación a solicitud de la OIT y elaborado documentos de mejor calidad y de interés más directo para la Oficina. El orador manifestó su deseo de que la Dependencia Común de Inspección presentara informes más frecuentes sobre la OIT, y que los mismos se elaborasen con total independencia respecto de la Oficina. El Sr. Barde solicitó más información sobre las consecuencias, en particular financieras, de las recomendaciones (sobre todo la recomendación 5) formuladas en el documento.

b) Examen de la colaboración de la OIT con la Dependencia Común de Inspección: acontecimientos recientes
(GB.294/PFA/11/2)

- 163.** El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, señaló que su Grupo proponía que el Consejo de Administración examinase el texto íntegro de los informes de la Dependencia Común de Inspección cuando los mismos se refiriesen directamente a la OIT. Propuso que se modificase en ese sentido el inciso ii) del apartado *b)* del punto que requería decisión.
- 164.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó el monto de la contribución directa de la OIT a la Dependencia Común de Inspección indicado en el párrafo 9 del documento. Dijo que tomaba nota de que lo planteado en el párrafo 14 del documento coincidía con sus puntos de vista. Por último, propuso que se modificara el inciso i) del apartado *b)* del párrafo 15 del documento con el fin de añadir lo siguiente: «..., teniendo en cuenta el carácter tripartito de la institución».
- 165.** El representante del Gobierno del Japón dijo que apoyaba plenamente la intención de la Oficina de reafirmar su relación con la Dependencia Común de Inspección. La OIT no podía sino beneficiarse del conocimiento del sistema en su conjunto que poseía la DCI. Opinó que el Consejo de Administración debería recibir una copia íntegra de todos los documentos de la DCI y debería tomar posición respecto de cada recomendación, en lugar de que las mismas se sometiesen únicamente con fines de información.
- 166.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia respaldó la cooperación con la DCI. Si bien reconocía que la OIT era especial, opinaba que respecto de las cuestiones administrativas y presupuestarias, la OIT podría aprovechar las enseñanzas extraídas en otras organizaciones, así como los conocimientos de la DCI.
- 167.** La representante del Gobierno del Perú apoyó las declaraciones del Japón y de la Federación de Rusia. Se manifestó a favor de una sólida relación entre la DCI y la OIT, la cual beneficiaría a la OIT.
- 168. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración:***
- a) que reafirme la relación de la OIT con la DCI;*
 - b) que solicite al Director General:*
 - i) que vele por que la Oficina colabore con la DCI para formular un sólido programa y métodos de trabajo satisfactorios, teniendo en cuenta el carácter tripartito de la institución, y*
 - ii) que siga presentándole en forma anual un resumen de los informes y recomendaciones de la DCI después de recibir los comentarios de la JJE, quedando entendido que cuando los informes se refieran específicamente a la OIT deberán presentarse en su versión integral.*

Otras cuestiones financieras

(Duodécimo punto del orden del día)

Trabajos de reparación importantes en la red de cañerías del edificio de la sede de la OIT

169. La Comisión tuvo ante sí un documento¹⁰ relativo al costo de las reparaciones en la red de cañerías.
170. El Sr. Blondel, hablando en nombre de los trabajadores, dijo que consideraba que esos trabajos eran indispensables y que no había otra opción que la de apoyar el punto que requería decisión. Manifestó su asombro por el hecho de que este problema no se hubiese sometido a la Subcomisión de Construcciones.
171. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, destacó que esta cuestión se inscribía en el marco más amplio del mantenimiento del edificio de la sede y apoyó el punto que requería decisión.
172. El representante del Gobierno del Japón expresó su sorpresa por el hecho de que el documento no se hubiese presentado a la Subcomisión de Construcciones, que se había reunido dos días antes. A pesar de la urgencia del tema, sin una explicación clara, le resultaría difícil apoyar el punto que requería decisión.
173. El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que el mandato de la Subcomisión de Construcciones había consistido tradicionalmente en supervisar la marcha de los proyectos de construcción importantes. Las decisiones respecto de la financiación inicial habían incumbido siempre a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y, cuando correspondía, los proyectos se habían remitido a la Subcomisión, la cual se encargaba de su seguimiento hasta su finalización. Los gastos de menor monto y con carácter único, que era necesario efectuar con urgencia, los efectuaba directamente la Oficina, una vez que contaba con la aprobación financiera de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.
174. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración apruebe que el costo de los trabajos urgentes de reparación en la red de cañerías, estimado en 250.000 francos suizos, se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.*

Ginebra, 14 de noviembre de 2005.

(Firmado) M. Blondel,
Ponente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 18; párrafo 106;
párrafo 26; párrafo 124;
párrafo 45; párrafo 143;
párrafo 57; párrafo 168;
párrafo 97; párrafo 174.

¹⁰ Documento GB.294/PFA/12/1.

Anexo

Alocución del Director General ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

(Ginebra, 9 de noviembre de 2005)

Señor Presidente,

Portavoces de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores,

Miembros del Consejo de Administración,

Estimados amigos,

Su Comisión tiene ante sí un apretado orden del día que abarca 19 puntos y más de 25 documentos, sin contar las cuestiones relativas a la Subcomisión de Construcciones y de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Quisiera tomar unos breves instantes de su valioso tiempo para compartir con ustedes nuestro sentir respecto de varias políticas clave presentadas para su consideración.

Tengo presente sobre todo la estrategia en materia de recursos humanos, la evaluación de la gestión basada en resultados y el marco de evaluación propuesto. Se trata de pasos adicionales en nuestro esfuerzo continuo para actuar de manera más eficaz y eficiente.

Estas políticas conciernen la base misma del funcionamiento de la Oficina.

Todos los documentos presentados proponen una orientación particular de las políticas para su análisis. También se han elaborado teniendo en cuenta las preocupaciones que ustedes han expresado en ocasiones anteriores.

Sus evaluaciones francas y directas sobre estas orientaciones de las políticas nos ayudarán a seguir adelante. Acogeré con agrado una discusión exhaustiva que permita seguir avanzando en la dirección correcta.

Si bien cada uno de estos documentos merece ser examinado por sus propios méritos, en conjunto definen claramente una estrategia de cambios y de renovación sistemáticos.

Forman parte de una serie de importantes pasos cumulativos en que están basadas las reformas introducidas en nuestra Organización desde que adoptamos la formulación de un presupuesto estratégico y la gestión basada en resultados, en 1999.

Quisiera situar estas medidas en el contexto más amplio de las políticas internacionales, en el cual deben ser examinadas.

Dos conferencias recientes de jefes de Estado, respectivamente de la Unión Africana, en 2004, y de la Organización de Estados Americanos, la semana pasada, han adoptado sendas plataformas regionales en las que el trabajo decente y el empleo productivo se han inscrito en el centro de las políticas económicas y sociales.

En la Cumbre Mundial, celebrada en septiembre pasado en Nueva York, más de 150 jefes de Estado y de gobierno adoptaron un documento final sobre la aplicación y el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas relativas a cuestiones económicas, sociales y a otras cuestiones conexas. Ese documento incluye una declaración que leeré a continuación:

«Apoyamos firmemente una globalización justa y resolvemos que los objetivos del pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, serán una meta central de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, como parte de nuestro esfuerzo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (...) También

resolvemos garantizar el pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.»

Nuestra Organización se ve honrada y reforzada con un respaldo tan fuerte de nuestros valores, principios y estrategias.

De hecho, el trabajo decente se ha convertido en un objetivo declarado a nivel global y regional. Este objetivo se complementa con la prioridad que hemos dado a los programas de trabajo decente por país en el Programa y Presupuesto para 2006-2007.

De ello se desprenden repercusiones muy prácticas.

La OIT recibe y seguirá recibiendo solicitudes de asistencia para plasmar estas importantes declaraciones en políticas y programas viables. Lo mismo harán otras organizaciones internacionales dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

La demanda de los conocimientos, las orientaciones, los conocimientos técnicos y los servicios de la OIT irá en aumento.

Esta es una oportunidad única para la que tenemos que estar preparados. Obviamente, no podemos hacer todo en todas partes.

Nuestros recursos, los que ustedes nos encomiendan, son limitados.

Encontrar la cuadratura del círculo — situación que esta Comisión conoce muy bien — sólo es posible mediante una estrategia de cambios en la que se preste muy especial atención al rendimiento eficiente y eficaz.

De cara al nuevo bienio, debemos recordar el contexto en el que nos encontramos: tenemos, por un lado, una formidable oportunidad y, por otro, un compromiso pleno de obtener resultados. Habida cuenta del apoyo internacional de que goza nuestro programa, no sería excesivo aspirar a obtener más fondos para las actividades de cooperación para el desarrollo a fin de poder aplicar los programas nacionales de trabajo decente por país.

Como ya he dicho anteriormente, la OIT es respetada por su mandato único y por los valores y principios que defiende, que son absolutamente fundamentales y definen nuestra identidad.

Sin embargo, esta identidad se define en igual medida por lo que hacemos y por lo que defendemos. Y lo que hacemos como Organización debe convencer a todos — y a nuestros mandantes, en primer lugar — de que somos una Organización eficiente y eficaz.

La mejor manera de defender nuestro mandato — y los valores y principios que lo integran — consiste en seguir demostrando cómo puede utilizarse para formular políticas y programas que resuelvan problemas concretos del mundo del trabajo.

Debemos ocuparnos de manera eficiente y eficaz de los derechos, el empleo, la protección social, la representación y el diálogo en el lugar de trabajo, las mujeres y los hombres en las empresas formales e informales, en países de ingresos bajos, medianos y altos, con las especificidades de cada realidad nacional.

Mientras más concreta sea nuestra asistencia, más gente estará convencida de que la OIT tiene soluciones prácticas que ofrecer, basadas en nuestros valores, y en nuestra base de conocimientos, centradas en los problemas de hoy en día, pero también orientadas hacia el futuro, soluciones que integren las cuestiones emergentes.

Nuestra capacidad para obtener resultados depende de varias políticas y procesos internos.

La OIT debe cultivar un personal altamente calificado y motivado que cumpla con las más elevadas normas en materia de rendimiento, conducta y responsabilidad. Necesitamos a un personal que pueda combinar de manera creativa su especialización profesional con una visión global y una comprensión multicultural.

Como se señala en el documento sobre la estrategia en materia de recursos humanos que tienen ante ustedes, la competencia profesional debe ser la consideración más importante en el momento de contratar personal, a reserva de que también se respeten los criterios de repartición geográfica y de género para mantener un equilibrio general.

La Oficina necesita el pleno apoyo de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, del Consejo de Administración y de los diversos mandantes para asumir la responsabilidad que nos incumbe en la defensa de este principio.

Necesitamos una cultura de evaluación transparente equivalente a la cultura de los resultados que estamos tratando de obtener mediante la adopción de sistemas de gestión basados en los resultados. Ello se refleja en el marco de estrategias y políticas que se les ha sometido para evaluación.

Las evaluaciones deberían aplicarse ampliamente. Los objetivos, los métodos de aplicación y los resultados deberían examinarse abiertamente para extraer y aplicar lecciones que permitan mejorar el rendimiento futuro.

La evaluación sobre la formulación de un presupuesto estratégico que llevó a cabo la Dependencia Común de Inspección a solicitud de la OIT, es un ejemplo de esa apertura. Me interesa mucho saber de qué manera, a su juicio, podemos aplicar en la OIT el conocimiento exhaustivo que tienen los inspectores sobre la gestión basada en los resultados aplicada en las Naciones Unidas.

Los programas de trabajo decente por país nos ayudarán a comprender mejor las prioridades nacionales, lo cual será útil para llevar a cabo el examen de las estructuras en las oficinas exteriores que ustedes solicitaron para el próximo bienio.

Ya se han adoptado medidas en la región europea, tales como el traslado de la Oficina de Correspondencia de la OIT en Londres a locales más pequeños y menos costosos, y la reasignación de recursos que estaban destinados a corresponsales nacionales a países de Asia Central que requieren una importante asistencia de la OIT. Esto muestra de qué manera una utilización flexible de la reasignación de nuestros recursos puede ayudarnos a prestar servicios más eficaces y eficientes.

Sigo tratando de encontrar maneras de resolver los problemas financieros resultantes de las reducciones de las propuestas del presupuesto para 2006-2007. Permítanme recordar que las partidas de la Parte IV del presupuesto fueron reducidas en cerca de 16 millones de dólares, incluidas las partidas para hacer frente a las necesidades relativas a las construcciones y el alojamiento y la seguridad.

Tendremos que adoptar las medidas necesarias en materia de recursos humanos para ahorrar los 2 millones de dólares previstos en el presupuesto mediante la reducción de grados. Tendremos que hacer ahorros adicionales para absorber la partida correspondiente a la rotación del personal, que se eleva a unos 5 millones de dólares, y también debemos absorber unos 6 millones de dólares resultantes del aumento de los costos suprimidos de mis propuestas iniciales de Programa y Presupuesto. Será difícil hacer ahorros adicionales, pero actuaré con determinación en todos los rubros de gastos.

Soy muy consciente de que, en algunos campos, las propuestas que tienen ante ustedes requieren un mayor grado de elaboración. Quizás la necesidad más importante que tenemos sea contar con supervisores directos de la más alta calidad, pero también necesitamos un refuerzo continuo de su autoridad y responsabilidad. Ya hemos tenido un buen comienzo en este sentido gracias al programa de desarrollo de las capacidades de gestión y liderazgo.

Seguiremos desarrollando nuestro sistema de rendimiento de la gestión. Estamos comprometidos con este objetivo, de manera que podamos fijarnos y dar seguimiento a objetivos específicos acordados con el Programa y Presupuesto y con los resultados identificados en programas de trabajo decente por país. Necesitamos ser capaces de evaluar

el rendimiento de cada superior jerárquico tratando correctamente los resultados identificados en los documentos sobre formulación de programas. Ese es nuestro objetivo.

El módulo de gestión estratégica de IRIS que se está utilizando para planificar la aplicación en toda la OIT del Programa y Presupuesto para 2006-2007 ilustra los progresos que estamos haciendo en este sentido, al igual que el proceso de formulación de programas de trabajo decente por país, que está muy adelantado.

Estos son dos ejemplos concretos en los que la tecnología y las políticas se combinan para mejorar la eficiencia de la Organización en la ejecución de un programa relacionado con las necesidades de nuestros mandantes. Debemos impulsarlo para seguir adelante. Esta labor está en curso.

La aplicación plena de IRIS seguirá generando nuevos cambios y adaptaciones. Espero que la nueva Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desempeñe un papel proactivo en este sentido.

Siempre he tenido una preocupación constante por mejorar el rendimiento de la OIT. En los últimos años se han introducido muchas reformas útiles como resultado de las orientaciones globales que ustedes han impartido y de las numerosas y valiosas sugerencias y observaciones que han formulado.

Debemos prestar más atención a los costos y a las eficiencias. En el marco del sistema común de las Naciones Unidas y de nuestro Estatuto del Personal, estamos trabajando para lograr un mejor equilibrio de los grados. Hemos reservado recursos para el desarrollo del personal.

Estoy decidido a proseguir con esta estrategia de cambio para garantizar que la OIT se convierta en una organización de alto rendimiento de la que puedan estar orgullosos ustedes, nosotros en la Oficina, y todos aquellos a quienes prestamos servicios en todo el mundo. Juntos hemos podido obtener muchos logros. Sin embargo, soy perfectamente consciente de que aún queda mucho por hacer.

Nos estamos preparando para los años 2006 y 2007 y podemos declarar con confianza que las más altas autoridades políticas han escuchado nuestro mensaje y respaldan el Programa de Trabajo Decente. Ahora, tenemos el privilegio y el deber de ayudarlos a plasmar sus declaraciones en los hechos.

Sé muy bien que los resultados de las discusiones de esta Comisión dejarán su impronta en la estrategia de cambio que debemos perseguir con determinación para seguir transformando la OIT. Anticipándome a este exhaustivo debate, quisiera darles las gracias por las contribuciones que han aportado a los muchos puntos que componen su orden del día.

Gracias por su atención.